



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Orden de 1 de septiembre de 2004, por la que se constituye la Junta de Expurgo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en aplicación de lo dispuesto por el Real Decreto 937/2003, de 18 de julio, de modernización de los archivos judiciales.

20.420

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 7 de septiembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

20.421

Resolución de 8 de septiembre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se adjudican puestos de trabajo por el sistema de libre designación, convocados por la Resolución que se cita.

20.421

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 7 de septiembre de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a don Francisco Rodríguez Agredano, como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretario del Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra (Sevilla).

20.422

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 6 de septiembre de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se da publicidad a las bases y convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Secretaría de la Diputación Provincial de Jaén, mediante el sistema de libre designación.

20.423

Número formado por dos fascículos

Lunes, 20 de septiembre de 2004

Año XXVI

Número 184 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 1 de septiembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería. 20.424

3. Otras disposiciones**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

Resolución de 3 de septiembre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Almería, de concesión de subvenciones a las Entidades Locales de la provincia de Almería que se citan, para mejora de su infraestructura en el año 2004. 20.425

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Orden de 3 de septiembre de 2004, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Justicia y Administración Pública y a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, adaptándola al Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías. 20.453

Orden de 3 de septiembre de 2004, por la que se adapta la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Obras Públicas y Transportes y a la Consejería de Medio Ambiente, al Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías. 20.461

Resolución de 8 de septiembre de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1842/04, ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada. 20.472

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Acuerdo de 1 de septiembre de 2004, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, relativo al Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, SA. 20.472

Acuerdo de 1 de septiembre de 2004, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, relativo al Campus de Ciencias de la Salud de Granada. 20.472

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 19 de agosto de 2004, por la que se acuerda la formulación del Plan Especial para la delimitación del área de reserva de terrenos en la zona de la Menacha de la Bahía de Algeciras para su incorporación al Patrimonio Autonómico de Suelo. 20.473

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Acuerdo de 1 de septiembre de 2004, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la composición del Consejo de Administración de la Empresa Pública Turismo Andaluz, SA. 20.474

Acuerdo de 1 de septiembre de 2004, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican los Estatutos de las Empresas Públicas Extenda-Agencia Andalucía de Promoción Exterior, SA y Deporte Andaluz, SA. 20.475

Resolución de 1 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se extinguen los efectos del título-licencia de agencia de viajes Granada Travel Center, SL, Oportunity Travel, SL, Viajes Panorama, SA y Moreno y Caminero, Agencia de Viajes, SL. 20.475

Resolución de 2 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se extinguen los efectos del título-licencia de agencia de viajes Mundo Mágico Tours, SA. 20.476

Resolución de 25 de agosto de 2004, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística, por la que se adjudican las becas para la realización de tesis doctorales en materia de turismo, convocadas por Resolución que se cita. 20.476

CONSEJERIA DE SALUD

Orden de 13 de septiembre de 2004, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de la empresa Digamar Servicios, SL, en los centros sanitarios, Hospital de Jerez de la Frontera, Distrito de Atención Primaria Sierra y Distrito de Atención Primaria de Jerez, mediante el establecimiento de servicios mínimos. 20.477

CONSEJERIA DE CULTURA

Orden de 19 de julio de 2004, por la que se autoriza la creación del Museo Histórico Local de Monturque (Córdoba), y su inscripción en el Registro de Museos de Andalucía. 20.478

4. Administración de Justicia**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOCE DE MALAGA**

Edicto dimanante del procedimiento ordinario núm. 675/2003. (PD. 3065/2004). 20.479

Edicto dimanante del procedimiento ordinario núm. 1008/2003. (PD. 3060/2004). 20.480

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION UNICO DE CAZALLA DE LA SIERRA

Edicto dimanante del procedimiento de separación núm. 369/2003. (PD. 3066/2004). 20.480

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 2 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. 20.481

CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 6 de septiembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de servicio de asistencia técnica para el desarrollo informático del Registro de Delegados de Prevención y el Registro de Coordinadores de Obras en Construcción. (PD. 3061/2004). 20.481

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 7 de septiembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita (Expte. 354/04). 20.482

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 30 de agosto de 2004, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra. 20.482

Resolución de 30 de agosto de 2004, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra. 20.482

Resolución de 30 de agosto de 2004, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia. 20.483

EMPRESA PUBLICA DESARROLLO AGRARIO Y PESQUERO, SA

Anuncio de adjudicación de contrato: Concurso público, procedimiento abierto que se cita (Expte. 91395/5). 20.483

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos. 20.484

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Anuncio de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, sobre notificación de propuestas de resolución de inicio de expediente de extinción de los efectos de títulos-licencias de agencias de viajes. 20.484

Anuncio de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, sobre notificación de propuestas de resolución de inicio de expediente de extinción de los efectos de títulos-licencias de agencias de viajes. 20.484

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Anuncio de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 20.485

CONSEJERIA DE SALUD

Anuncio de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica al Comité Ciudadano Antisida de Granada, Resolución de 8 de julio de 2004, de la Dirección General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaída en el expediente de reintegro núm. 22/04. 20.485

AGENCIA TRIBUTARIA

Anuncio de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia de recaudación ejecutiva. (PP. 3010/2004). 20.485

Anuncio de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. 20.485

AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE

Corrección de errores a las bases para la provisión de plazas vacantes en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento (BOJA núm. 168, de 27.8.2004). 20.486

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 1 de septiembre de 2004, por la que se constituye la Junta de Expurgo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en aplicación de lo dispuesto por el Real Decreto 937/2003, de 18 de julio, de modernización de los archivos judiciales.

El Real Decreto 937/2003, de 18 de julio, de modernización de los archivos judiciales, dedica su capítulo III a la regulación de los expurgos de documentos judiciales y, dentro de este capítulo, contempla en el artículo 14 lo que denomina Juntas de Expurgo.

Según el artículo mencionado en el párrafo anterior, las Juntas de Expurgo son órganos colegiados de naturaleza administrativa que tienen por finalidad determinar, por cuenta del órgano responsable del respectivo Archivo judicial de Gestión, la exclusión o eliminación de los expedientes procesales o gubernativos del Patrimonio Documental o, en su caso, contrario, la transferencia de los mismos a la Administración competente en materia de patrimonio histórico.

Asimismo, el citado artículo 14 contempla la obligación de constituir una Junta de Expurgo en cada comunidad autónoma con competencia en el respectivo ámbito territorial. A su vez, distingue entre las Juntas de Expurgo adscritas al Ministerio de Justicia y las pertenecientes a comunidades autónomas que tengan transferidas las competencias en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, correspondiendo, en este caso, a las propias comunidades autónomas la determinación de la sede y composición de la Junta de Expurgo, que estará presidida por un magistrado e integrada, en todo caso, por un miembro de la carrera fiscal, un secretario judicial y un técnico superior especialista en materia de archivos, designado por la Administración competente en materia de patrimonio histórico.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma.

DISPONGO

Artículo 1. Constitución de la Junta de Expurgo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Se constituye la Junta de Expurgo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como órgano colegiado de naturaleza administrativa, con competencias en todo el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, adscrita a la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Artículo 2. Sede.

La Junta de Expurgo de la Comunidad Autónoma de Andalucía tendrá su sede en la ciudad de Granada.

Artículo 3. Composición.

La Junta de Expurgo de la Comunidad Autónoma de Andalucía estará presidida por un magistrado designado por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con voto dirimente de los empates, y estará integrada por los siguientes vocales:

- a) Un miembro de la carrera fiscal, designado por el Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
- b) Un secretario judicial, designado por la Consejería de Justicia y Administración Pública de entre aquellos que tengan destino en el partido judicial de Granada.
- c) El Jefe del Servicio de Documentación y Publicaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública.
- d) Un funcionario del Cuerpo Superior Facultativo, opción archivero, designado por la Consejería de Cultura.
- e) Un técnico superior especialista en archivos, designado por la Consejería de Justicia y Administración Pública.
- f) Un funcionario designado por la Consejería de Justicia y Administración Pública con competencias en materia de Justicia, que realizará funciones de Secretario.

Artículo 4. Régimen de funcionamiento.

El régimen de funcionamiento de la Junta de Expurgo de la Comunidad Autónoma de Andalucía será el establecido en el Real Decreto 937/2003, de 18 de julio, de modernización de los archivos judiciales.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de septiembre de 2004

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 7 de septiembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los/las candidatos/as elegidos/as cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 18 de junio de 2001 (BOJA núm. 79, de 12.7.2001), ha resuelto adjudicar los puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución de 15 de julio de 2004 (BOJA núm. 145, de 26 de julio), a los funcionarios que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de septiembre de 2004.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

ANEXO

DNI: 24.125.796.
Primer apellido: García.
Segundo apellido: López.
Nombre: Concepción.
Código P.T.: 50610.
Puesto de trabajo: Sv. Régimen Jurídico.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Gobernación.
Centro directivo: Dirección General de Administración Local.
Centro de destino: Dirección General de Administración Local.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

DNI: 28.459.009.
Primer apellido: Bellón.
Segundo apellido: Rodríguez.
Nombre: Manuel.
Código P.T.: 2046510.
Puesto de trabajo: Sv. Información e Inspección de Consumo.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Gobernación.
Centro directivo: Dirección General de Consumo.
Centro de destino: Dirección General de Consumo.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 8 de septiembre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se adjudican puestos de trabajo por el sistema de libre designación, convocados por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Delegación del Gobierno, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 18 de junio de 2001 (BOJA núm. 79, de 12.7.2001), ha resuelto adjudicar los puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución de 14 de junio de 2004 (BOJA núm. 124, de 25 de junio), y que figuran en el Anexo, cumpliendo los candidatos elegidos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 8 de septiembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

A N E X O

DNI: 25.934.068.
Primer apellido: Fajardo.
Segundo apellido: Martos.
Nombre: María Remedios.
Código: 2637510.
Puesto de trabajo: Sv. Administración Local.
Consejería: Gobernación.
Centro directivo: Delegación del Gobierno J.A. Almería.
Provincia: Almería.
Localidad: Almería.

DNI: 27.216.617.
Primer apellido: Pasamontes.
Segundo apellido: Hernández.
Nombre: Manuel.
Código: 1725910.
Puesto de trabajo: Sv. Protección Civil.
Consejería: Gobernación.
Centro directivo: Delegación del Gobierno J.A. Almería.
Provincia: Almería.
Localidad: Almería.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 7 de septiembre de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a don Francisco Rodríguez Agredano, como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretario del Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra (Sevilla).

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra (Sevilla), a favor de don Francisco Rodríguez Agredano para que se efectúe nombramiento a su favor como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría, y habiendo quedado acreditado que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artícu-

lo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don Francisco Rodríguez Agredano, con DNI 28.761.282-N, como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra (Sevilla). El presente nombramiento de funcionario interino se autoriza hasta la cobertura del puesto de Secretaría de este Ayuntamiento por los procedimientos ordinarios de provisión de carácter definitivo o hasta la designación de funcionario con habilitación de carácter nacional mediante acumulación, comisión de servicios o nombramiento provisional entre funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de septiembre de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 6 de septiembre de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se da publicidad a las bases y convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Secretaría de la Diputación Provincial de Jaén, mediante el sistema de libre designación.

Vacante el puesto de trabajo de Secretaría, Categoría Superior, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, la Excm. Diputación de Jaén, aprobadas las bases de selección, y acordada asimismo su convocatoria, efectuada por Resolución de la Excm. Diputación de fecha 27 de julio de 2004, para su provisión mediante el sistema de libre designación, de conformidad con lo previsto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen jurídico de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Dar publicidad a las bases y convocatoria para la provisión mediante el sistema de libre designación del puesto de trabajo de Secretaría, vacante en la Relación de Puestos de Trabajo de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la Excm. Diputación Provincial de Jaén.

BASES PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE TRABAJO DE SECRETARIA DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN, POR EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACION

- a) Corporación: Excm. Diputación Provincial de Jaén.
- b) Denominación y clase del puesto: Secretario.
- c) Nivel del complemento de destino: 30.
- d) Complemento específico: 10.678,38 €.
- e) Requisitos para su desempeño: Pertenecer a la Subescala de Secretaría, Categoría Superior de Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de esta convocatoria la provisión mediante libre designación del puesto de trabajo de Secretaría al producirse la vacante en la Relación de Puestos de Trabajo de Funcionarios de habilitación de carácter nacional de esta Excm. Diputación Provincial de Jaén, por jubilación forzosa de su titular el día 2 de mayo de 2004.

Segunda. Requisitos que han de reunir los/as aspirantes.

Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios con habilitación de carácter nacional que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo, recogidos en la presente convocatoria.

Tercera. Presentación de solicitudes.

Las solicitudes y documentos se presentarán en el Registro General de la Diputación Provincial de Jaén, o por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de 15 días naturales, a contar desde el siguiente en que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, prolongándose hasta el primer día hábil siguiente si el plazo terminarse en un día inhábil. En el supuesto de presentación de instancias en Administración distinta, deberá también enviarse una copia de la solicitud por fax al Área de Organización y Recursos Humanos (953 248 148).

A la solicitud deberá acompañarse la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Los requisitos así como los medios alegados deberán reunirse en la fecha de resolución de la convocatoria.

Cuarta. Listas de admitidos/as y excluidos/as.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes y, previa constatación de la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria, el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, en el plazo de un mes, procederá a resolver la convocatoria a favor de quien considere más idóneo para el puesto de trabajo objeto de esta convocatoria en relación a la naturaleza de sus funciones.

De la expresada Resolución se dará cuenta al Pleno de la Diputación y traslado de la misma al Órgano competente de la Comunidad Autónoma (Consejería de Justicia y Administración Pública) y a la Dirección General de la Función Pública para su anotación y publicación conjunta en el Boletín Oficial del Estado. Dicha Resolución se motivará con referencia al cumplimiento, por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la Convocatoria y de la competencia para proceder al nombramiento. En todo caso, deberá quedar acreditada en el procedimiento, como fundamento de la Resolución adoptada, la observancia del procedimiento debido.

Quinta. Plazo posesorio.

El plazo de toma de posesión del candidato designado será el que se establezca en el art. 23 del R.D. 1732/1994, de 29 de julio.

Sexta. Regulación supletoria e impugnaciones.

En lo no previsto en las presentes Bases será de aplicación, en lo que proceda, el R.D. 1732/1994, de 29 de julio, sobre Provisión de Puestos Reservados a Funcionarios con habilitación de carácter nacional. La presentación de solicitud para participar en la provisión del puesto de trabajo a que se refiere estas Bases, comporta su plena aceptación.

Las Bases, su convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de las actuaciones que se lleven a cabo, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y formas establecidas en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este Órgano, en el plazo de un mes contando a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de este acto, todo de

conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de septiembre de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 1 de septiembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sito en C/ Hytasa, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que hará constar el número de registro de personal, el cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de septiembre de 2004.- El Viceconsejero, José M.^a Oliver Pozo.

A N E X O

Núm. Orden: 1.
Consejería: Para la Igualdad y Bienestar Social.
Centro Directivo: Secretaría General Técnica.
Centro de destino: Secretaría General Técnica.
Código SIRHUS: 3201810.
Denominación del puesto: Servicio Gestión Económica y Presupuesto.
Núm. plazas: 1.
Ads.: F.
Tipo Adm.:
Características esenciales.
Grupo: A.
Cuerpo: P.A12.
Modo acceso: PLD.
Area Funcional: Pres. y Gest. Econ.
Area Relacional: Hacienda Pública.
Nivel: 28.
C. específico: XXXX-16.064,52 €.
Requisitos para el desempeño.
Exp.: 3.
Titulación:
Formación:
Localidad: Sevilla.
Otras características:
Méritos específicos:

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 3 de septiembre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Almería, de concesión de subvenciones a las Entidades Locales de la provincia de Almería que se citan, para mejora de su infraestructura en el año 2004.

Vistas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de lo dispuesto en la Orden de 27 de enero de 2004, de concesión de subvenciones a Entidades Locales en 2004 para mejora de infraestructura (BOJA núm. 25, de 6 de febrero de 2004) y de acuerdo con los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. Las Entidades Locales, que se citan mediante Anexo a la presente, presentaron solicitudes de subvención acogándose a lo dispuesto en la mencionada Orden, en el plazo y forma establecidos en la misma.

Segundo. Por el órgano instructor se han cumplido los requisitos de tramitación, conforme al procedimiento establecido en la Orden reguladora.

Tercero. Se han atendido los criterios de valoración establecidos en la Orden reguladora así como las disponibilidades presupuestarias.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

I. El Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, regula las subvenciones y ayudas públicas otorgadas en materias de competencia de la Comunidad Autónoma y que se concedan por la Administración Autonómica y sus Organismos Autónomos con cargo al Presupuesto de la Comunidad.

II. El Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, aprueba el Reglamento regulador de los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

III. En el artículo 20 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el presente ejercicio se recogen las normas especiales en materia de subvenciones y ayudas públicas.

IV. La Orden de la Consejería de Gobernación, de 27 de enero de 2004, establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades locales para mejora de su infraestructura, disponiendo en su artículo 35.2 que la competencia para resolver los expedientes correspondientes a subvenciones que se refieran a actuaciones que tengan un plazo de ejecución de hasta un año corresponde al Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía.

En virtud de lo expuesto y evaluados los proyectos presentados en la comisión de selección constituida al efecto,

DISPONGO

Primero. Conceder a las Entidades Locales que se citan mediante Anexo a la presente una subvención, por el importe que se señala para cada una de ellas, para la finalidad y

con cargo a la aplicación presupuestaria que igualmente se indican.

Las subvenciones se imputarán al/los ejercicio/s económico/s que se señala/n, con indicación, en su caso, de la aportación de la Entidad Local y de las condiciones impuestas a la misma.

Segundo. Desestimar el resto de las solicitudes presentadas que, reuniendo los requisitos exigidos en las bases reguladoras, no hayan alcanzado suficiente puntuación en la valoración conjunta de los proyectos. No obstante lo anterior, si existiera consignación presupuestaria, como consecuencia de incrementos de crédito o de las incidencias que pudieran producirse en la tramitación de los expedientes, se atenderán dichas solicitudes en el orden que se hubiera establecido en la correspondiente comisión de valoración, hasta agotar las disponibilidades presupuestarias.

Tercero. Las subvenciones concedidas deberán ser aplicadas a la realización de las actuaciones para las que han sido otorgadas. El plazo para la ejecución de las mismas será el que se establezca en el anexo para cada beneficiario, contado a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente Resolución.

Cuarto. Las subvenciones otorgadas se harán efectivas mediante el abono de un único pago por el 100% de su importe, en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno, 30.3.2004, por el que se exceptiona de lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el presente ejercicio a las subvenciones concedidas por la Consejería de Gobernación al amparo de la Orden de convocatoria.

Quinto. La justificación del gasto total de la actuación subvencionada se realizará ante el órgano concedente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.1 del Reglamento regulador de los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, y en la forma establecida en el artículo 37 de la Orden reguladora.

Sexto. Las obligaciones de los beneficiarios de las subvenciones concedidas por la presente Resolución, así como, en su caso, el reintegro de las cantidades percibidas, se regularán por lo dispuesto en los artículos 105 y 112 de la Ley 5/1983, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Séptimo. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

Octavo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 3 de septiembre de 2004.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANEXO

Ejercicio: 2004

Nº Exp : IR0422104

Importe concedido: 12.036,73

Aplicación 0.1.11.00.01.04.76500.81A.

Finalidad: OBRAS EN CASA CONSISTORIAL

Plazo de ejecución: 4 Meses

Aportación del Beneficiario: 0,00

Presupuesto de la actuación 12.036,73

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: CARTEL DE OBRA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALBOLODUY

Nº Exp : IR0425204

Importe concedido: 12.307,60

Aplicación 0.1.11.00.01.04.76500.81A.

Finalidad: ADQUISICIÓN DE UN DUMPER

Plazo de ejecución: 3 Meses

Aportación del Beneficiario: 12.307,60

Presupuesto de la actuación 24.615,20

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALBOLODUY

Nº Exp : IR0429804

Importe concedido: 20.000,00

Aplicación 0.1.11.00.01.04.76500.81A.

Finalidad: REFORMA PLANTA BAJA DEL AYUNTAMIENTO

Plazo de ejecución: 12 Meses

Aportación del Beneficiario: 0,00

Presupuesto de la actuación 20.000,00

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: CARTEL DE OBRA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALBOLODUY

Nº Exp : IR0429904

Ejercicio: 2004

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ABLA

Nº Exp : IR0403804

Importe concedido: 6.021,12

Aplicación 0.1.11.00.01.04.76500.81A.

Finalidad: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO DE SERV. MUNICIPALES

Plazo de ejecución: 3 Meses

Aportación del Beneficiario: 0,00

Presupuesto de la actuación 6.021,12

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ABLA

Nº Exp : IR0406404

Importe concedido: 18.000,00

Aplicación 0.1.11.00.01.04.76500.81A.

Finalidad: REPARACION Y REFORMA EDIFICIO OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Plazo de ejecución: 4 Meses

Aportación del Beneficiario: 1.273,40

Presupuesto de la actuación 19.273,40

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: CARTEL DE OBRA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ABRUCENA

Nº Exp : IR0417604

Importe concedido: 4.800,20

Aplicación 0.1.11.00.01.04.76500.81A.

Finalidad: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA SALÓN DE PLENOS

Plazo de ejecución: 2 Meses

Aportación del Beneficiario: 0,00

Presupuesto de la actuación 4.800,20

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ABRUCENA

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 6.409,00 **Importe concedido:** 81.624,24
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A. **Aplicación:** 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: CONTADORES DE AGUA **Finalidad:** ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS Y DOS MOTOCICLETAS PARA POLICÍA LOCAL
Plazo de ejecución: 3 Meses **Plazo de ejecución:** 2 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00 **Aportación del Beneficiario:** 0,00
Presupuesto de la actuación: 6.409,00 **Presupuesto de la actuación:** 81.624,24
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALBOLODUY **Ejercicio:** 2004 **Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA **Ejercicio:** 2004
Nº Exp : IR0430104 **Nº Exp :** IR0425004
Importe concedido: 14.000,00 **Importe concedido:** 10.967,80
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A. **Aplicación:** 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: ADQUISICIÓN DE ESCENARIO MODULAR **Finalidad:** DOTACIÓN AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCIÓN
Plazo de ejecución: 3 Meses **Plazo de ejecución:** 1 Meses
Aportación del Beneficiario: 14.000,00 **Aportación del Beneficiario:** 0,00
Presupuesto de la actuación: 28.000,00 **Presupuesto de la actuación:** 10.967,80
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALBOLODUY **Ejercicio:** 2004 **Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA **Ejercicio:** 2004
Nº Exp : IR0430204 **Nº Exp :** IR0430504
Importe concedido: 5.599,95 **Importe concedido:** 27.832,64
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A. **Aplicación:** 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y MULTIMEDIA **Finalidad:** ADQUISICIÓN DE VEHICULO
Plazo de ejecución: 3 Meses **Plazo de ejecución:** 1 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00 **Aportación del Beneficiario:** 0,00
Presupuesto de la actuación: 5.599,95 **Presupuesto de la actuación:** 27.832,64
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALBOX **Ejercicio:** 2004 **Beneficiario:** AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA DE MONTEAGUD **Ejercicio:** 2004
Nº Exp : IR0412104 **Nº Exp :** IR0412804

Importe concedido: 17.000,00
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: ADQUISICIÓN DE SOLAR
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 17.000,00
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALMOCITA
Nº Exp : IR0422004
Importe concedido: 57.096,00
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: CONSTRUCCION DE NUEVAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES
Plazo de ejecución: 9 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 57.096,00
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: CARTEL DE OBRA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALSODUX
Nº Exp : IR0418204
Importe concedido: 25.591,20
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: REHABILITACIÓN DE CASA CONSISTORIAL
Plazo de ejecución: 2 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 25.591,20
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: CARTEL DE OBRA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALSODUX
Nº Exp : IR0423004
Ejercicio: 2004

Importe concedido: 46.848,92
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: ADQUISICIÓN DE TRACTOR DE CADENAS
Plazo de ejecución: 3 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 46.848,92
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALHABIA
Nº Exp : IR0415204
Importe concedido: 18.000,42
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: OBRAS DE REPARACIÓN EN MUROS DEL CEMENTERIO
Plazo de ejecución: 1 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 18.000,42
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: CARTEL DE OBRA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALHABIA
Nº Exp : IR0415404
Importe concedido: 42.000,00
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA AMPLIACIÓN DE ZONA RECREATIVA
Plazo de ejecución: 3 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 42.000,00
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALICUN
Nº Exp : IR0414504
Ejercicio: 2004

Importe concedido:	2.948,42	3.350,67
Aplicación	0.1.11.00.01.04.76500.81A.	0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA TANATORIO MUNICIPAL
Plazo de ejecución:	3 Meses	2 Meses
Aportación del Beneficiario:	0,00	0,00
Presupuesto de la actuación	2.948,42	3.350,67
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ARBOLEAS		
Nº Exp :	IR0414004	IR0417804
Importe concedido:	17.924,00	98.227,55
Aplicación	0.1.11.00.01.04.76500.81A.	0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad:	OBRAS DE REFORMA Y MEJORA DE LA CASA CONSISTORIAL	CONSTRUCCIÓN DE TANATORIO MUNICIPAL
Plazo de ejecución:	3 Meses	12 Meses
Aportación del Beneficiario:	0,00	0,00
Presupuesto de la actuación	17.924,00	98.227,55
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:	CARTEL DE OBRA	CARTEL DE OBRA
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ARBOLEAS		
Nº Exp :	IR0414104	IR0414404
Importe concedido:	45.108,85	54.000,00
Aplicación	0.1.11.00.01.04.76500.81A.	0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad:	OBRAS DE CUBRICIÓN DE PATIO PARA ADAPTARLO AL USO DE EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES	EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS DEL CEMENTERIO DE BACARES
Plazo de ejecución:	6 Meses	6 Meses
Aportación del Beneficiario:	0,00	0,00
Presupuesto de la actuación	45.108,85	54.000,00
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:	CARTEL DE OBRA	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ARMUÑA DE ALMANZORA		
Nº Exp :	IR0415804	IR0422504
Ejercicio: 2004		

Importe concedido: 23.999,99

Aplicación 0.1.11.00.01.04.76500.81A.

Finalidad: ADAPTACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL PARA HORNO

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 0,00

Presupuesto de la actuación 23.999,99

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: CARTEL DE OBRA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BAYARQUE

Nº Exp : IR0400304

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 23.389,53

Aplicación 0.1.11.00.01.04.76500.81A.

Finalidad: ADQUISICION VEHICULO TODO TERRENO

Plazo de ejecución: 3 Meses

Aportación del Beneficiario: 0,00

Presupuesto de la actuación 23.389,53

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BEIRES

Nº Exp : IR0421904

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 5.946,74

Aplicación 0.1.11.00.01.04.76500.81A.

Finalidad: OBRAS EN EDIFICIO MUNICIPAL

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 0,00

Presupuesto de la actuación 5.946,74

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: CARTEL DE OBRA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BENAHDUX

Nº Exp : IR0408604

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 113.923,31

Aplicación 0.1.11.00.01.04.76500.81A.

Finalidad: MÁQUINA BARREDORA

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 0,00

Presupuesto de la actuación 113.923,31

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BENITAGLA

Nº Exp : IR0413404

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 7.464,60

Aplicación 0.1.11.00.01.04.76500.81A.

Finalidad: CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL

Plazo de ejecución: 6 Meses

Aportación del Beneficiario: 0,00

Presupuesto de la actuación 7.464,60

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: CARTEL DE OBRA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BERJA

Nº Exp : IR0422204

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 46.219,69

Aplicación 0.1.11.00.01.04.76500.81A.

Finalidad: CONSTRUCCION DE NICHOS EN EL CEMENTERIO

Plazo de ejecución: 4 Meses

Aportación del Beneficiario: 0,00

Presupuesto de la actuación 46.219,69

Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:

Condiciones: CARTEL DE OBRA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BERJA

Nº Exp : IR0426104

Ejercicio: 2004

Importe concedido:	13.868,52	313,86
Aplicación:	0.1.11.00.01.04.76500.81A.	0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad:	ADQUISICIÓN DE VEHICULO	ADQUISICIÓN DE UN FAX
Plazo de ejecución:	1 Meses	1 Meses
Aportación del Beneficiario:	0,00	0,00
Presupuesto de la actuación	13.868,52	313,86
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:	LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA	
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE CANJAYAR	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DE FILABRES
Nº Exp :	IR0426904	IR0412704
Importe concedido:	109.520,00	23.350,74
Aplicación:	0.1.11.00.01.04.76500.81A.	0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad:	ADQUISICIÓN DE SOLAR Y NAVES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	ADQUISICIÓN DE BARREDORA
Plazo de ejecución:	1 Meses	2 Meses
Aportación del Beneficiario:	0,00	0,00
Presupuesto de la actuación	109.520,00	23.350,74
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE CANJAYAR	AYUNTAMIENTO DE COBDAR
Nº Exp :	IR0427004	IR0407904
Importe concedido:	1.853,00	63.791,43
Aplicación:	0.1.11.00.01.04.76500.81A.	0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad:	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO	MAQUINARIA RETROEXCAVADORA Y MARTILLO
Plazo de ejecución:	1 Meses	2 Meses
Aportación del Beneficiario:	0,00	0,00
Presupuesto de la actuación	1.853,00	63.791,43
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DE FILABRES	AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA
Nº Exp :	IR0412604	IR0420204
Ejercicio:	2004	2004

Importe concedido: 16.143,84
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A
Finalidad: AMPLIACIÓN DE NICHOS EN CEMENTERIO
Plazo de ejecución: 9 Meses
Aportación del Beneficiario: 145.294,52
Presupuesto de la actuación: 161.438,36
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: CARTEL DE OBRA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA
Nº Exp : IR0429204
Importe concedido: 33.470,95
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NUEVAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 33.470,95
Presupuesto de la actuación: 66.942,40
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA
Nº Exp : IR0429304
Importe concedido: 60.071,15
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: ADQUISICIÓN DE VEHICULOS, PARA OBRAS Y SERVICIOS Y PARA POLICIA LOCAL
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 60.071,15
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL
Nº Exp : IR0422404
Ejercicio: 2004

Importe concedido: 13.458,90
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: REFORMAS EN SALÓN SOCIAL, C/ PASEO
Plazo de ejecución: 4 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 13.458,90
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: CARTEL DE OBRA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL
Nº Exp : IR0428004
Importe concedido: 32.909,78
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: ADQUISICIÓN DE SILLAS E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 32.909,78
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL
Nº Exp : IR0428204
Importe concedido: 24.038,92
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: ADQUISICIÓN DE VEHICULO TODO TERRENO
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 24.038,92
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL
Nº Exp : IR0428304
Ejercicio: 2004

Importe concedido:	28.428,67	16.660,00
Aplicación	0.1.1.1.00.01.04.76500.81A.	0.1.1.1.00.01.04.76500.81A.
Finalidad:	INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN AYUNTAMIENTO	ADQUISICIÓN DE FURGONETA PARA TRANSPORTE DE VIAJEROS
Plazo de ejecución:	3 Meses	3 Meses
Aportación del Beneficiario:	0,00	0,00
Presupuesto de la actuación	28.428,67	16.660,00
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL	AYUNTAMIENTO DE DALIAS
Nº Exp :	IR0428404	IR0424504
Ejercicio:	2004	2004
Importe concedido:	10.535,00	13.750,00
Aplicación	0.1.1.1.00.01.04.76500.81A.	0.1.1.1.00.01.04.76500.81A.
Finalidad:	ADQUISICIÓN DE VEHICULO	ADQUISICIÓN DE VEHICULO
Plazo de ejecución:	6 Meses	3 Meses
Aportación del Beneficiario:	0,00	0,00
Presupuesto de la actuación	10.535,00	13.750,00
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:	LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA	LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL	AYUNTAMIENTO DE DALIAS
Nº Exp :	IR0428604	IR0424604
Ejercicio:	2004	2004
Importe concedido:	11.866,80	18.463,57
Aplicación	0.1.1.1.00.01.04.76500.81A.	0.1.1.1.00.01.04.76500.81A.
Finalidad:	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	ADQUISICIÓN DE FURGONETA CARROZADA
Plazo de ejecución:	6 Meses	3 Meses
Aportación del Beneficiario:	0,00	0,00
Presupuesto de la actuación	11.866,80	18.463,57
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE DALIAS	AYUNTAMIENTO DE ENIX
Nº Exp :	IR0424404	IR0430304
Ejercicio:	2004	2004

Importe concedido:	215.191,29	13.184,56
Aplicación	0.1.11.00.01.04.76500.81A.	0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad:	OBRAS DE TERMINACIÓN DE LA NUEVA CASA CONSISTORIAL	ADQUISICIÓN EQUIPO DE SONIDO
Plazo de ejecución:	6 Meses	3 Meses
Aportación del Beneficiario:	52.748,04	0,00
Presupuesto de la actuación	267.939,33	13.184,56
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:	CARTEL DE OBRA	
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE FIÑANA	AYUNTAMIENTO DE FIÑANA
Nº Exp :	IR0409704	IR0410104
Ejercicio:	2004	2004
Importe concedido:	49.848,68	17.452,64
Aplicación	0.1.11.00.01.04.76500.81A.	0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad:	ADQUISICIÓN MÁQUINA BARREDORA	ADQUISICIÓN VEHICULO AUXILIAR PARA POLICIA LOCAL
Plazo de ejecución:	4 Meses	9 Meses
Aportación del Beneficiario:	0,00	0,00
Presupuesto de la actuación	49.848,68	17.452,64
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:	LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA	LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE FIÑANA	AYUNTAMIENTO DE FONDON
Nº Exp :	IR0409804	IR0420004
Ejercicio:	2004	2004
Importe concedido:	6.000,00	42.000,00
Aplicación	0.1.11.00.01.04.76500.81A.	0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad:	PINTURA Y CONSERVACIÓN CASA CONSISTORIAL	ADAPTACIÓN DE LOCAL A TANATORIO
Plazo de ejecución:	5 Meses	9 Meses
Aportación del Beneficiario:	0,00	36.714,03
Presupuesto de la actuación	6.000,00	78.714,03
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:	CARTEL DE OBRA	CARTEL DE OBRA
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE FIÑANA	AYUNTAMIENTO DE GADOR
Nº Exp :	IR0410004	IR0404404
Ejercicio:	2004	2004

Importe concedido: 11.907,40
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE MARTILLO NEUMÁTICO
Plazo de ejecución: 2 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 11.907,40
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GADOR **Ejercicio:** 2004
Nº Exp : IR0405204
Importe concedido: 6.557,41
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: CLIMATIZACIÓN DE LA SALA DE VELATORIOS MUNICIPAL
Plazo de ejecución: 2 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 6.557,41
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GADOR **Ejercicio:** 2004
Nº Exp : IR0405604
Importe concedido: 5.796,10
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: ADQUISICIÓN MOBILIARIO PARA SALA DE VELATORIOS MUNICIPAL
Plazo de ejecución: 2 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 5.796,10
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA **Ejercicio:** 2004
Nº Exp : IR0427204

Importe concedido: 10.248,25
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: MEJORA LOS ELEMENTOS DECORATIVOS DEL AYUNTAMIENTO Y SALÓN DE PLENOS
Plazo de ejecución: 2 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 10.248,25
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GADOR **Ejercicio:** 2004
Nº Exp : IR0404604
Importe concedido: 1.438,40
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: MEJORAR LA SONORIZACIÓN DEL SISTEMA DE MEGAFONÍA MUNICIPAL
Plazo de ejecución: 3 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 1.438,40
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GADOR **Ejercicio:** 2004
Nº Exp : IR0404704
Importe concedido: 10.377,01
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: MEJORAR LA SONORIZACIÓN DEL SALÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
Plazo de ejecución: 2 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 10.377,01
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GADOR **Ejercicio:** 2004
Nº Exp : IR0404904

<p>Importe concedido: 123.184,89</p> <p>Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.</p> <p>Finalidad: OBRAS DE TERMINACIÓN DE AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL</p> <p>Plazo de ejecución: 3 Meses</p> <p>Aportación del Beneficiario: 0,00</p> <p>Presupuesto de la actuación: 123.184,89</p> <p>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</p> <p>Condiciones: CARTEL DE OBRA</p>	<p>Importe concedido: 28.700,00</p> <p>Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.</p> <p>Finalidad: ADAPTACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL BARRIADA ALCUBILLAS</p> <p>Plazo de ejecución: 12 Meses</p> <p>Aportación del Beneficiario: 0,00</p> <p>Presupuesto de la actuación: 28.700,00</p> <p>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</p> <p>Condiciones: CARTEL DE OBRA</p>
<p>Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GERGAL</p> <p>Nº Exp : IR0416404</p> <p>Importe concedido: 7.500,00</p> <p>Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.</p> <p>Finalidad: ADQUISICIÓN DE ESCENARIO</p> <p>Plazo de ejecución: 6 Meses</p> <p>Aportación del Beneficiario: 0,00</p> <p>Presupuesto de la actuación: 7.500,00</p> <p>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</p> <p>Condiciones:</p>	<p>Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GERGAL</p> <p>Nº Exp : IR0416804</p> <p>Importe concedido: 3.202,01</p> <p>Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.</p> <p>Finalidad: ADQUISICIÓN MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS</p> <p>Plazo de ejecución: 6 Meses</p> <p>Aportación del Beneficiario: 0,00</p> <p>Presupuesto de la actuación: 3.202,01</p> <p>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</p> <p>Condiciones:</p>
<p>Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GERGAL</p> <p>Nº Exp : IR0416604</p> <p>Importe concedido: 3.680,49</p> <p>Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.</p> <p>Finalidad: REPARACIÓN FACHADA DEL AYUNTAMIENTO</p> <p>Plazo de ejecución: 12 Meses</p> <p>Aportación del Beneficiario: 0,00</p> <p>Presupuesto de la actuación: 3.680,49</p> <p>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</p> <p>Condiciones: CARTEL DE OBRA</p>	<p>Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GERGAL</p> <p>Nº Exp : IR0417104</p> <p>Importe concedido: 6.179,80</p> <p>Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.</p> <p>Finalidad: MOBILIARIO OFICINA PARA EL AYUNTAMIENTO</p> <p>Plazo de ejecución: 6 Meses</p> <p>Aportación del Beneficiario: 0,00</p> <p>Presupuesto de la actuación: 6.179,80</p> <p>Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:</p> <p>Condiciones:</p>
<p>Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GERGAL</p> <p>Nº Exp : IR0416704</p> <p>Ejercicio: 2004</p>	<p>Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GERGAL</p> <p>Nº Exp : IR0417204</p> <p>Ejercicio: 2004</p>

Importe concedido: 8.526,00
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: EQUIPAMIENTOS DE SONORIZACIÓN EN EL SALÓN DE PLENOS Y LA ERMITA
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 8.526,00
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GERGAL
Nº Exp : IRO417404
Importe concedido: 69.679,31
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: SEÑALIZACIÓN, ROTULACIÓN Y NUMERACIÓN DE CALLES
Plazo de ejecución: 3 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 69.679,31
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones:

Ejercicio: 2004

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE HUECUIJA
Nº Exp : IRO412204
Importe concedido: 6.098,31
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: ADQUISICIÓN MOBILIARIO PARA TANATORIO MUNICIPAL
Plazo de ejecución: 1 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 6.098,31
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones:

Ejercicio: 2004

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE HUECUIJA
Nº Exp : IRO430804
Ejercicio: 2004

Importe concedido: 32.691,12
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: ADQUISICIÓN DE DUMPER
Plazo de ejecución: 1 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 32.691,12
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA
Nº Exp : IRO403004
Importe concedido: 22.191,00
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA POLICÍA LOCAL
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 22.191,00
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA

Ejercicio: 2004

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA
Nº Exp : IRO407804
Importe concedido: 44.186,84
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: ADQUISICIÓN DE CAMIÓN PLUIMA
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 10.000,00
Presupuesto de la actuación: 54.186,84
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA

Ejercicio: 2004

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ILLAR
Nº Exp : IRO412304
Ejercicio: 2004

Importe concedido: 5.492,83
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CASA CONSISTORIAL
Plazo de ejecución: 1 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 5.492,83
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: CARTEL DE OBRA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ILLAR
Nº Exp : IRO412404
Importe concedido: 19.451,81
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: ADQUISICIÓN DE UN DUMPER
Plazo de ejecución: 3 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 19.451,81
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE INSTINCION
Nº Exp : IRO410704
Importe concedido: 26.953,00
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: SUSTITUCIÓN FORJADO DE TANATORIO MUNICIPAL
Plazo de ejecución: 9 Semanas
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 26.953,00
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: CARTEL DE OBRA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE INSTINCION
Nº Exp : IRO410804
Ejercicio: 2004

Importe concedido: 14.250,00
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: ADQUISICIÓN DE VEHICULO OFICIAL
Plazo de ejecución: 3 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 14.250,00
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX
Nº Exp : IRO418004
Importe concedido: 92.522,09
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA TANATORIO
Plazo de ejecución: 9 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 92.522,09
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: CARTEL DE OBRA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX
Nº Exp : IRO427704
Importe concedido: 10.920,00
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA TANATORIO
Plazo de ejecución: 3 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 10.920,00
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LIJAR
Nº Exp : IRO402604
Ejercicio: 2004

Importe concedido:	26.000,00	115.435,95
Aplicación	0.1.11.00.01.04.76500.81A.	0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad:	OBRAS DE ARCHIVO MUNICIPAL EN LA CASA CONSISTORIAL	ACONDICIONAMIENTO DE NAVE EXISTENTE A TANATORIO
Plazo de ejecución:	6 Meses	9 Meses
Aportación del Beneficiario:	1.551,41	0,00
Presupuesto de la actuación	27.551,41	115.435,95
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:	CARTEL DE OBRA	CARTEL DE OBRA
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE LUBRIN	AYUNTAMIENTO DE LUCAINENA DE LAS TORRES
Nº Exp :	IR0426304	IR0403604
Ejercicio:	2004	2004
Importe concedido:	6.100,44	126.646,09
Aplicación	0.1.11.00.01.04.76500.81A.	0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad:	CAMIÓN NISSAN EXISTENTE TRANSFORMARLO EN VOLQUETE DE OBRAS	EDIFICIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES EN POLOPOS
Plazo de ejecución:	2 Meses	12 Meses
Aportación del Beneficiario:	0,00	0,00
Presupuesto de la actuación	6.100,44	126.646,09
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:	LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA	CARTEL DE OBRA
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE LUBRIN	AYUNTAMIENTO DE MACAEL
Nº Exp :	IR0426404	IR0408904
Ejercicio:	2004	2004
Importe concedido:	2.145,01	52.617,60
Aplicación	0.1.11.00.01.04.76500.81A.	0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad:	ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO	ADQUISICIÓN DE VEHICULO INDUSTRIAL LIGERO CON EQUIPAMIENTO
Plazo de ejecución:	2 Meses	3 Meses
Aportación del Beneficiario:	0,00	0,00
Presupuesto de la actuación	2.145,01	52.617,60
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE LUBRIN	AYUNTAMIENTO DE MACAEL
Nº Exp :	IR0426504	IR0409004
Ejercicio:	2004	2004

Importe concedido: 19.692,80
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: REFORMA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL
Plazo de ejecución: 8 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 19.692,80
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: CARTEL DE OBRA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MACAEL
Nº Exp : IR0431304
Ejercicio: 2004
Importe concedido: 38.170,96
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: BARREDORA AUTOCARGABLE
Plazo de ejecución: 3 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 38.170,96
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE NACIMIENTO
Nº Exp : IR0424204
Ejercicio: 2004
Importe concedido: 12.043,93
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: ADQUISICIÓN DE VEHICULO MUNICIPAL
Plazo de ejecución: 2 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 12.043,93
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE OHANES
Nº Exp : IR0402004
Ejercicio: 2004
Importe concedido: 39.253,24
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: ADQUISICIÓN DE DUMPER AUTOCARGABLE
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 39.253,24
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE OLULA DE CASTRO
Nº Exp : IR0412904
Ejercicio: 2004
Importe concedido: 13.680,00
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: CONSTRUCCIÓN MODULOS DE NICHOS
Plazo de ejecución: 9 Meses
Aportación del Beneficiario: 5.130,40
Presupuesto de la actuación: 18.810,40
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: CARTEL DE OBRA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO
Nº Exp : IR0420604
Ejercicio: 2004
Importe concedido: 21.967,23
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: REFORMA DE EDIFICIO MUNICIPAL DE SERVICIOS MULTIPLES
Plazo de ejecución: 5 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 21.967,23
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: CARTEL DE OBRA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO
Nº Exp : IR0426604
Ejercicio: 2004
Importe concedido: 19.692,80
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: REFORMA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL
Plazo de ejecución: 8 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 19.692,80
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: CARTEL DE OBRA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO
Nº Exp : IR0426604
Ejercicio: 2004
Importe concedido: 38.170,96
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: BARREDORA AUTOCARGABLE
Plazo de ejecución: 3 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 38.170,96
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA

Importe concedido: 18.349,56
Aplicación: 0.1.1.1.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: DOTACIÓN DE CALEFACCIÓN EN LA CASA CONSISTORIAL
Plazo de ejecución: 3 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 18.349,56
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ORIA
Nº Exp : IR0423604
Importe concedido: 21.866,00
Aplicación: 0.1.1.1.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: ADQUISICIÓN DE BARREDORA
Plazo de ejecución: 1 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 21.866,00
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA

Ejercicio: 2004

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ORIA
Nº Exp : IR0431004
Importe concedido: 15.503,40
Aplicación: 0.1.1.1.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: ADQUISICIÓN DE UN DUMPER
Plazo de ejecución: 1 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 15.503,40
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA

Ejercicio: 2004

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PADULES
Nº Exp : IR0420704

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 19.259,60
Aplicación: 0.1.1.1.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO OFICIAL
Plazo de ejecución: 3 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 19.259,60
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO
Nº Exp : IR0426804
Importe concedido: 3.417,86
Aplicación: 0.1.1.1.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: MOBILIARIO DE OFICINA PARA CASA CONSISTORIAL
Plazo de ejecución: 3 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 3.417,86
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones:

Ejercicio: 2004

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ORIA
Nº Exp : IR0417704
Importe concedido: 72.069,61
Aplicación: 0.1.1.1.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL
Plazo de ejecución: 4 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 72.069,61
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: CARTEL DE OBRA

Ejercicio: 2004

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ORIA
Nº Exp : IR0418504

Ejercicio: 2004

Importe concedido: 21.596,00
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO
Plazo de ejecución: 1 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 21.596,00
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PARTALOA
Nº Exp : IR0423504
Ejercicio: 2004
Importe concedido: 48.796,56
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: ADQUISICIÓN MINICARGADORA RETROCARGADORA
Plazo de ejecución: 2 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 48.796,56
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: LOGOTIPO DE JUNTA DE ANDALUCIA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL RIO
Nº Exp : IR0416204
Ejercicio: 2004
Importe concedido: 14.424,29
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: ADQUISICIÓN DE EQUIPO HIDRÁULICO PARA CEMENTERIO
Plazo de ejecución: 3 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 14.424,29
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL RIO
Nº Exp : IR0416304
Ejercicio: 2004

Importe concedido: 9.000,00
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: REFORMA EN NAVE MUNICIPAL DE PADULES
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 9.000,00
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: CARTEL DE OBRA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PADULES
Nº Exp : IR0421004
Ejercicio: 2004
Importe concedido: 21.000,00
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: OBRAS DE TERMINACIÓN DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES ANEXAS AL AYUNTAMIENTO
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 21.000,00
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: CARTEL DE OBRA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PADULES
Nº Exp : IR0427604
Ejercicio: 2004
Importe concedido: 30.000,00
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: ADQUISICIÓN DE VEHICULO TODO TERRENO PARA USO MUNICIPAL
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 30.000,00
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PARTALOA
Nº Exp : IR0423404
Ejercicio: 2004

Importe concedido: 15.929,21
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: OBRAS Y REFORMAS EN LA CASA CONSISTORIAL
Plazo de ejecución: 2 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 15.929,21
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: CARTEL DE OBRAS

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PECHINA
Nº Exp : IR0429704
Ejercicio: 2004
Importe concedido: 138.000,00
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: CONSTRUCCIÓN DE un edificio de servicios múltiples
Plazo de ejecución: 12 Meses
Aportación del Beneficiario: 54.110,99
Presupuesto de la actuación: 192.110,99
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: CARTEL DE OBRA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PULPI
Nº Exp : IR0417904
Ejercicio: 2004
Importe concedido: 180.961,96
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: AMPLIACIÓN DE EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES
Plazo de ejecución: 12 Meses
Aportación del Beneficiario: 197.000,00
Presupuesto de la actuación: 377.961,96
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: CARTEL DE OBRA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PURCHENA
Nº Exp : IR0429404
Ejercicio: 2004

Importe concedido: 22.232,34
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: ADQUISICIÓN DE MINICARGADORA
Plazo de ejecución: 3 Meses
Aportación del Beneficiario: 24.817,26
Presupuesto de la actuación: 47.049,60
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE RAGOL
Nº Exp : IR0410504
Ejercicio: 2004
Importe concedido: 22.905,36
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: EQUIPAMIENTO MOBILIARIO PARA CASAS MUNICIPALES
Plazo de ejecución: 3 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 22.905,36
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE RAGOL
Nº Exp : IR0410604
Ejercicio: 2004
Importe concedido: 967,64
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: ADQUISICIÓN EQUIPO INFORMÁTICO
Plazo de ejecución: 3 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 967,64
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE RIOJA
Nº Exp : IR0403204
Ejercicio: 2004

Importe concedido: 5.440,96
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: OBRAS DE REPARACIÓN DE FACHADA EN EL TANATORIO DE RIOJA
Plazo de ejecución: 3 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 5.440,96
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: CARTEL DE OBRA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE RIOJA **Ejercicio:** 2004
Nº Exp : IR0403304
Importe concedido: 7.868,88
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: EQUIPAMIENTO SALA DE JUNTAS Y OFICINAS MUNICIPALES
Plazo de ejecución: 3 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 7.868,88
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE RIOJA **Ejercicio:** 2004
Nº Exp : IR0403404
Importe concedido: 1.015,00
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO
Plazo de ejecución: 1 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 1.015,00
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE RIOJA **Ejercicio:** 2004
Nº Exp : IR0403504

Importe concedido: 2.220,00
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: AIRE ACONDICIONADO EN SALA DE JUNTAS DE LA CASA CONSISTORIAL
Plazo de ejecución: 1 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 2.220,00
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE MARCHENA **Ejercicio:** 2004
Nº Exp : IR0422904
Importe concedido: 2.948,42
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS
Plazo de ejecución: 1 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 2.948,42
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE MARCHENA **Ejercicio:** 2004
Nº Exp : IR0423304
Importe concedido: 11.426,00
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: ADQUISICIÓN DE RETRO-EXCAVADORA
Plazo de ejecución: 1 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 11.426,00
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SANTA FE DE MONDUJAR **Ejercicio:** 2004
Nº Exp : IR0401504

Importe concedido: 2.437,40
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN EN TANATORIO MUNICIPAL
Plazo de ejecución: 3 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 2.437,40
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SANTA FE DE MONDUJAR
Nº Exp : IR0401604
Importe concedido: 14.200,00
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO COMERCIAL
Plazo de ejecución: 3 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 14.200,00
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SANTA FE DE MONDUJAR
Nº Exp : IR0401704
Importe concedido: 2.437,40
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN EN SALÓN DE PLENOS
Plazo de ejecución: 3 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 2.437,40
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SENES
Nº Exp : IR0418604
Importe concedido: 11.588,74
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: ADAPTACIÓN DE LOCAL MUNICIPAL
Plazo de ejecución: 9 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 11.588,74
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: CARTEL DE OBRA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SENES
Nº Exp : IR0418804
Importe concedido: 10.416,70
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: ACONDICIONAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL
Plazo de ejecución: 9 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 10.416,70
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: CARTEL DE OBRA

Ejercicio: 2004

Ejercicio: 2004

Ejercicio: 2004

Ejercicio: 2004

Ejercicio: 2004

Ejercicio: 2004

Importe concedido:	90.000,00	43.000,00
Aplicación	0.1.11.00.01.04.76500.81A.	0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad:	OBRAS DE TERMINACIÓN DEL TANATORIO MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE NICHOS
Plazo de ejecución:	6 Meses	6 Meses
Aportación del Beneficiario:	0,00	0,00
Presupuesto de la actuación	90.000,00	43.000,00
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:	CARTEL DE OBRA	CARTEL DE OBRA
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE SERON	AYUNTAMIENTO DE SORBAS
Nº Exp :	IR0406004	IR0422804
Ejercicio:	2004	2004
Importe concedido:	57.171,55	48.000,00
Aplicación	0.1.11.00.01.04.76500.81A.	0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad:	CONSTRUCCION DE LOCAL MUNICIPAL PARA CONCEJALIA DE ASUNTOS SOCIALES	AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL
Plazo de ejecución:	6 Meses	12 Meses
Aportación del Beneficiario:	0,00	10.795,00
Presupuesto de la actuación	57.171,55	58.795,00
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:	CARTEL DE OBRA	CARTEL DE OBRA
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE SIERRO	AYUNTAMIENTO DE SUFLI
Nº Exp :	IR0409104	IR0424304
Ejercicio:	2004	2004
Importe concedido:	37.551,30	3.540,00
Aplicación	0.1.11.00.01.04.76500.81A.	0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad:	REFORMA DE CUBIERTA E INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN EDIF. MUN. USOS MÚLTIPLES	AIRE ACONDICIONADO Y BOMBA DE CALOR
Plazo de ejecución:	6 Meses	3 Meses
Aportación del Beneficiario:	0,00	0,00
Presupuesto de la actuación	37.551,30	3.540,00
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:	CARTEL DE OBRA	
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE SOMONTIN	AYUNTAMIENTO DE TABERNAS
Nº Exp :	IR0411104	IR0401804
Ejercicio:	2004	2004

Importe concedido: 1.986,44
Aplicación 0.1.1.1.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO JEFATURA POLICÍA LOCAL
Plazo de ejecución: 1 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación 1.986,44
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE TABERNAS **Ejercicio: 2004**
Nº Exp : IR0402204
Importe concedido: 11.411,39
Aplicación 0.1.1.1.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: REFORMAS EN LA CASA CONSISTORIAL
Plazo de ejecución: 3 Semanas
Aportación del Beneficiario: 1.825,82
Presupuesto de la actuación 13.237,21
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: CARTEL DE OBRA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE TABERNO **Ejercicio: 2004**
Nº Exp : IR0406504
Importe concedido: 31.107,55
Aplicación 0.1.1.1.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: REFORMA DE SALON SOCIAL EN BARRIADA LOS LLANOS
Plazo de ejecución: 5 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación 31.107,55
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: CARTEL DE OBRA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE TABAL **Ejercicio: 2004**
Nº Exp : IR0410304

Importe concedido: 49.883,61
Aplicación 0.1.1.1.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: ADOQUISICIÓN DUMPER BARREDORA
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación 49.883,61
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE TAHAL **Ejercicio: 2004**
Nº Exp : IR0410404
Importe concedido: 34.768,48
Aplicación 0.1.1.1.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: REHABILITACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL EN TAHAL
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación 34.768,48
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: CARTEL DE OBRA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE TERQUE **Ejercicio: 2004**
Nº Exp : IR0413604
Importe concedido: 63.395,78
Aplicación 0.1.1.1.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: OBRAS DE AMPLIACIÓN Y ADAPTACIÓN DE CASA CONSISTORIAL
Plazo de ejecución: 9 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación 63.395,78
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: CARTEL DE OBRA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE TAJOLA **Ejercicio: 2004**
Nº Exp : IR0403904

Importe concedido:	300.000,00	Importe concedido:	31.501,65
Aplicación	0.1.11.00.01.04.76500.81A.	Aplicación	0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad:	ADQUISICIÓN DE INMUEBLE ANEXO AL AYUNTAMIENTO	Finalidad:	AMPLIACIÓN DE CEMENTERIO MUNICIPAL
Plazo de ejecución:	6 Meses	Plazo de ejecución:	9 Meses
Aportación del Beneficiario:	60.923,52	Aportación del Beneficiario:	0,00
Presupuesto de la actuación	360.923,52	Presupuesto de la actuación	31.501,65
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	
Condiciones:		Condiciones:	CARTEL DE OBRA
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE TURRILLAS			
Nº Exp :	IR0425404	Nº Exp :	IR0423204
Ejercicio:	2004	Ejercicio:	2004
Importe concedido:	3.528,72	Importe concedido:	24.685,29
Aplicación	0.1.11.00.01.04.76500.81A.	Aplicación	0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad:	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EDIFICIO MUNICIPAL	Finalidad:	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TODOTERRENO
Plazo de ejecución:	6 Meses	Plazo de ejecución:	2 Meses
Aportación del Beneficiario:	0,00	Aportación del Beneficiario:	0,00
Presupuesto de la actuación	3.528,72	Presupuesto de la actuación	24.685,29
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	
Condiciones:		Condiciones:	LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE TURRILLAS			
Nº Exp :	IR0425704	Nº Exp :	IR0419304
Ejercicio:	2004	Ejercicio:	2004
Importe concedido:	3.179,63	Importe concedido:	51.863,74
Aplicación	0.1.11.00.01.04.76500.81A.	Aplicación	0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad:	ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA PARA EL AYUNTAMIENTO	Finalidad:	TERMINACIÓN INTERIOR DE LA PLANTA BAJA DEL NUEVO AYUNTAMIENTO
Plazo de ejecución:	1 Meses	Plazo de ejecución:	9 Meses
Aportación del Beneficiario:	0,00	Aportación del Beneficiario:	0,00
Presupuesto de la actuación	3.179,63	Presupuesto de la actuación	51.863,74
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	
Condiciones:		Condiciones:	CARTEL DE OBRA
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE URRACAL			
Nº Exp :	IR0418104	Nº Exp :	IR0419504
Ejercicio:	2004	Ejercicio:	2004

Importe concedido: 14.303,45
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA EL NUEVO AYUNTAMIENTO
Plazo de ejecución: 2 Meses
Aportación del Beneficiario: 14.303,46
Presupuesto de la actuación: 28.606,91
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VELEFIQUE
Nº Exp : IR0404004
Importe concedido: 11.315,80
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE PARQUE INFANTIL
Plazo de ejecución: 3 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 11.315,80
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VELEZ-RUBIO
Nº Exp : IR0409504
Importe concedido: 3.124,01
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: EQUIPAMIENTO PARA SALA DE VELATORIOS MUNICIPAL
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 3.124,01
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VELEZ-BLANCO
Nº Exp : IR0408704
Ejercicio: 2004

Importe concedido: 11.921,63
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: OBRAS DE AMPLIACIÓN EN LA CASA CONSISTORIAL
Plazo de ejecución: 4 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 11.921,63
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: CARTEL DE OBRA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VELEZ-BLANCO
Nº Exp : IR0408804
Importe concedido: 11.697,10
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: ADQUISICIÓN PALA QUITANIEVES Y BARREDORA
Plazo de ejecución: 3 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 11.697,10
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VELEZ-RUBIO
Nº Exp : IR0411204
Importe concedido: 35.440,02
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: PAVIMENTACIÓN EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 35.440,02
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: CARTEL DE OBRA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VELEZ-RUBIO
Nº Exp : IR0411304
Ejercicio: 2004

Importe concedido: 48.182,00
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: REMODELACIÓN DE SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO
Plazo de ejecución: 3 Meses
Aportación del Beneficiario: 20.650,00
Presupuesto de la actuación: 68.832,00
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: CARTEL DE OBRA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VIATOR
Nº Exp : IR0407204
Ejercicio: 2004
Importe concedido: 36.975,00
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: ADQUISICIÓN MINICARGADORA Y RETROEXCAVADORA
Plazo de ejecución: 15 Días
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 36.975,00
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VIATOR
Nº Exp : IR0407304
Ejercicio: 2004
Importe concedido: 7.342,80
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: MOBILIARIO DE OFICINA
Plazo de ejecución: 15 Días
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 7.342,80
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VIATOR
Nº Exp : IR0407504
Ejercicio: 2004

Importe concedido: 1.569,96
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: EQUIPO DE MEGAFONÍA PARA EL SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 1.569,96
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VELEZ-RUBIO
Nº Exp : IR0411404
Ejercicio: 2004
Importe concedido: 15.672,31
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: ADQUISICIÓN PLATAFORMA ÁREA CON ESTRUCTURA PORTA FÉRÉTOS
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 15.672,31
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones:

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VELEZ-RUBIO
Nº Exp : IR0425604
Ejercicio: 2004
Importe concedido: 37.187,38
Aplicación: 0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad: ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS, UNO PARA POLICIA LOCAL Y OTRO PERSONAL TÉCNICO
Plazo de ejecución: 6 Meses
Aportación del Beneficiario: 0,00
Presupuesto de la actuación: 37.187,38
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:
Condiciones: LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VERA
Nº Exp : IR0421504
Ejercicio: 2004

Importe concedido:	12.760,00	72.968,13
Aplicación	0.1.11.00.01.04.76500.81A.	0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad:	ADQUISICIÓN SILLAS PLEGABLES	ADQUISICIÓN RETROEXCAVADORA
Plazo de ejecución:	15 Días	3 Meses
Aportación del Beneficiario:	0,00	0,00
Presupuesto de la actuación	12.760,00	72.968,13
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:		LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE VIATOR	AYUNTAMIENTO DE VICAR
Nº Exp :	IR0407604	IR0424104
Ejercicio:	2004	2004
Importe concedido:	14.242,23	53.507,45
Aplicación	0.1.11.00.01.04.76500.81A.	0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad:	ADQUISICIÓN DE VEHICULO FURGONETA	ADQUISICIÓN DE VEHICULO PARA POLICIA DE TRÁFICO
Plazo de ejecución:	15 Días	3 Meses
Aportación del Beneficiario:	0,00	0,00
Presupuesto de la actuación	14.242,23	53.507,45
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:	LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA	LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE VICAR	AYUNTAMIENTO DE ZURGENA
Nº Exp :	IR0423904	IR0403104
Ejercicio:	2004	2004
Importe concedido:	59.259,81	66.736,00
Aplicación	0.1.11.00.01.04.76500.81A.	0.1.11.00.01.04.76500.81A.
Finalidad:	ADQUISICIÓN DE GRUA, CAMIÓN Y BASCULANTE	SALA DE USOS MÚLTIPLES
Plazo de ejecución:	3 Meses	6 Meses
Aportación del Beneficiario:	0,00	66.736,00
Presupuesto de la actuación	59.259,81	133.472,00
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:		
Condiciones:	LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA	CARTEL DE OBRA
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE VICAR	AYUNTAMIENTO DE TRES VILLAS, LAS
Nº Exp :	IR0424004	IR0421604
Ejercicio:	2004	2004

Importe concedido:	14.115,00		
Aplicación	0.1.11.00.01.04.76500.81A.		
Finalidad:	ADQUISICIÓN DE VEHICULO		
Plazo de ejecución:	1 Meses		
Aportación del Beneficiario:	0,00		
Presupuesto de la actuación	14.115,00		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:			
Condiciones:	LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA		
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE TRES VILLAS, LAS		
Nº Exp :	IR0421804		Ejercicio: 2004
Importe concedido:	1.960,40		
Aplicación	0.1.11.00.01.04.76500.81A.		
Finalidad:	ADQUISICION DE MOBILIARIO SALA DE REUNIONES		
Plazo de ejecución:	1 Meses		
Aportación del Beneficiario:	0,00		
Presupuesto de la actuación	1.960,40		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:			
Condiciones:			
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE EJIDO, EL		
Nº Exp :	IR0400704		Ejercicio: 2004
Importe concedido:	125.400,00		
Aplicación	0.1.11.00.01.04.76500.81A.		
Finalidad:	AMPLIACION DEL CEMENTERIO DEL EJIDO-CONSTRUCCIÓN NICHOS		
Plazo de ejecución:	4 Meses		
Aportación del Beneficiario:	502.570,27		
Presupuesto de la actuación	627.970,27		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:			
Condiciones:	CARTEL DE OBRA		
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE MOJONERA, LA		
Nº Exp :	IR0425504		Ejercicio: 2004
Importe concedido:	100.107,50		
Aplicación	0.1.11.00.01.04.76500.81A.		
Finalidad:	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS		
Plazo de ejecución:	3 Meses		
Aportación del Beneficiario:	100.107,50		
Presupuesto de la actuación	200.215,00		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:			
Condiciones:	LOGOTIPO JUNTA DE ANDALUCIA		
Beneficiario:	JUNTA VECINAL DE BALANEGRA		
Nº Exp :	IR0402404		Ejercicio: 2004
Importe concedido:	5.844,08		
Aplicación	0.1.11.00.01.04.76500.81A.		
Finalidad:	ADQUISICIÓN APARATOS DE AIRE ACONDICIONADO		
Plazo de ejecución:	3 Meses		
Aportación del Beneficiario:	0,00		
Presupuesto de la actuación	5.844,08		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:			
Condiciones:			
Beneficiario:	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO		
Nº Exp :	IR0422604		Ejercicio: 2004
Importe concedido:	41.519,00		
Aplicación	0.1.11.00.01.04.76500.81A.		
Finalidad:	REFORMA SEDE DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNIC. FOMENTO DEL EMPLEO		
Plazo de ejecución:	4 Meses		
Aportación del Beneficiario:	0,00		
Presupuesto de la actuación	41.519,00		
Porcentaje ayuda con respecto al presupuesto aceptado:			
Condiciones:	CARTEL DE OBRA		

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 3 de septiembre de 2004, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Justicia y Administración Pública y a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, adaptándola al Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías.

El artículo 4 del Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA Extraordinario núm. 3, de 25 de abril de 2004 y BOJA núm. 91, de 11 de mayo de 2004), establece que corresponden a la Consejería de Justicia y Administración Pública las competencias que actualmente tiene atribuidas, salvo las relativas a la política informática de la Administración de la Junta de Andalucía. Asimismo, le corresponden las competencias que actualmente tiene atribuidas la Consejería de Asuntos Sociales ejercidas por la Dirección General de Reforma Juvenil.

Dicha reorganización requiere la inmediata distribución de puestos de trabajo, inicialmente, procedentes de la Consejería de Asuntos Sociales y que fueron incorporados provisionalmente a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, y su adscripción a la Consejería de Justicia y Administración Pública, en proporción al volumen de actividad generado por las competencias asignadas a estas Consejerías.

Mediante esta Orden se procede a la asignación orgánica y distribución de determinados puestos de trabajo de la Consejería de Justicia y Administración Pública y de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social procedentes de la extinta Consejería de Asuntos Sociales.

De acuerdo con el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y con el Decreto 286/2003, de 7 de octubre, por el que se modifica el artículo 10.1 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, que establece en su artículo único, que el titular de la Consejería de Justicia y Administración

Pública, podrá modificar mediante Orden la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, en los siguientes supuestos:

- c) Modificación de la denominación, dependencia orgánica o localidad de los centros de destino.
- d) Modificación de la relación de puestos de trabajo para la distribución de puestos de trabajo por centro de destino.

DISPONGO

Artículo primero. Modificación de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Justicia y Administración Pública y a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Justicia y Administración Pública y a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social queda modificada en los términos previstos en el Anexo 1 de esta Orden.

Artículo segundo. Adscripción de personal.

El personal que resulte afectado por el cambio de código de su puesto de trabajo queda adscrito a los centros de destino y puestos de trabajo que figuran en el Anexo 2 de esta Orden.

Disposición adicional única. Modificación presupuestaria.

Por la Consejería de Economía y Hacienda se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La entrada en vigor y los efectos administrativos y económicos motivados por la presente Orden serán del día 1 de octubre de 2004.

Sevilla, 3 de septiembre de 2004

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO 1

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA

Código	Denominación	Núm.	A d m.	A d m.	M o d o	T i p o	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
							Gr u p o	Á r e a	C. D.	C. E.	Á r e a		

CENTRO DIRECTIVO: SEC. GRAL. RELACIONES CON ADMÓN. JUSTICIA

CENTRO DESTINO: D. GRAL. DE REFORMA JUVENIL SEVILLA

AÑADIDOS

9072810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2 F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----			3.056,88			SEVILLA
9071810	OPERADOR DE CONSOLA	1 F	SO, PC	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELECOM. PÚBLICA	16 XX-X-			5.673,72	1		SEVILLA

CENTRO DESTINO: D. GRAL. DE REFORMA JUVENIL SEVILLA

AÑADIDOS

3203110	SV. MENORES INFRACTORES	1 F	PLD	A	P-A11	ASUNTOS SOCIALES	28 XXXX-			16.064,52	3	DDO. DERECHO DDO. PSICOLOGIA DDO. CIENC. EDUC. PEDA DDO. SOCIOLOGIA	SEVILLA
1585310	UN. GESTIÓN	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XX---			4.051,80	1		SEVILLA
1585210	DP. RECURSOS MENORES INFRACTORES	1 F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25 XXXX-			10.209,48	2	DEL. TRABAJO SOCIAL DDO. CIENCIAS EDUCAC DDO. DERECHO DDO. PSICOLOGIA DDO. PSICOLOGIA DEL. PROFESOR E.G.B. DDO. PSICOLOGIA DDO. CIENC. EDUC. PEDA DDO. CIENC. EDUC. PEDA	SEVILLA
1584710	ASESOR TECNICO	1 F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	23 XXXX-			8.175,00	2	DEL. TRABAJO SOCIAL DEL. PROFESOR E.G.B. DDO. PSICOLOGIA DDO. CIENC. EDUC. PEDA DDO. CIENC. EDUC. PEDA	SEVILLA
1584610	ASESOR TECNICO	1 F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	23 XX---			5.594,40	2	DPL. TRABAJO SOCIAL DDO. PSICOLOGIA DDO. CIENC. EDUC. PEDA	SEVILLA
9076910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----			3.056,88			SEVILLA
9071510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 F	SO, PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-			5.192,52			SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: D. P. JUST. Y ADMON. PCA. DE ALMERÍA

CENTRO DESTINO: D. P. JUST. Y ADMON. PCA. DE ALMERÍA

AÑADIDOS

7637910	DP. INSTITUCIONES DE PROTEC. Y REFORMA	1 F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25 XXXX-			10.113,84	2	DPL. TRABAJO SOCIAL DPL. PROFESOR E.G.B. DDO. PSICOLOGIA DDO. CIENC. EDUC. PEDA	ALMERIA
452710	ASESOR TECNICO-REFORMA	1 F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	23 XX---			5.628,84	1	DPL. TRABAJO SOCIAL DDO. PSICOLOGIA DDO. CIENC. EDUC. PEDA	ALMERIA

CENTRO DIRECTIVO: D. P. JUST. Y ADMON. PCA. DE CÁDIZ

CENTRO DESTINO: D. P. JUST. Y ADMON. PCA. DE CÁDIZ

AÑADIDOS

462910	ASESOR TECNICO-REFORMA	1 F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	23 XX---			5.628,84	1	DPL. TRABAJO SOCIAL DDO. PSICOLOGIA DDO. CIENC. EDUC. PEDA	CADIZ
--------	------------------------	-----	----	-----	------	------------------	----------	--	--	----------	---	--	-------

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
					Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. C.F. R.FIDP	C. Específico		

CENTRO DIRECTIVO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÓRDOBA
 CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÓRDOBA

AÑADIDOS

9073410	ASESOR TECNICO MENORES	1 F	PC	A	P-A2	ASINTOS SOCIALES	25 XXXX-	11.017,08	2 LDO. PSICOLOGIA	CORDOBA	
1597210	NG. CENTROS	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6.611,64	1	CORDOBA	
472510	ASESOR TECNICO-REFORMA	1 F	PC	A-B	P-A2	ASINTOS SOCIALES	23 XX---	5.628,84	1 DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA LDO.CIENC.EDUC. PEDA	CORDOBA	
9073610	DIPLOMADO TRABAJO SOCIAL	1 L	S,PC	II		DIPLOMADO TRABAJO SO	00 X----	931,80	DPL. TRABAJO SOCIAL	CORDOBA	PLAZAS A EXTINGUIR: 1
9074710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2 P	SO,PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.056,88		CORDOBA	
9073710	TITULADO SUPERIOR	1 F	SO,PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	3.667,56		CORDOBA	

CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÓRDOBA

AÑADIDOS

3310910	EDUCADOR	4 L	PC,S	II		EDUCADOR	00 XX---	1.937,28		CORDOBA	JORNADA FESTIVOS JORNADA TURNO
---------	----------	-----	------	----	--	----------	----------	----------	--	---------	--------------------------------

CENTRO DIRECTIVO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE GRANADA

CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE GRANADA

AÑADIDOS

482110	ASESOR TECNICO-REFORMA	1 F	PC	A-B	P-A2	ASINTOS SOCIALES COOP.EMP.FORM.OC.	23 XX---	5.628,84	1 DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA LDO.CIENC.EDUC. PEDA	GRANADA	
--------	------------------------	-----	----	-----	------	------------------------------------	----------	----------	--	---------	--

CENTRO DIRECTIVO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE HUELVA

CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE HUELVA

AÑADIDOS

491410	ASESOR TECNICO-REFORMA	1 F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	23 XX---	5.628,84	1 DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA LDO.CIENC.EDUC. PEDA	HUELVA	
--------	------------------------	-----	----	-----	------	------------------	----------	----------	--	--------	--

CENTRO DIRECTIVO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE JAÉN

CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE JAÉN

AÑADIDOS

1610110	ASESOR TECNICO-REFORMA	1 F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES COOP.EMP.FORM.OC.	23 XX---	5.628,84	1 DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA LDO.CIENC.EDUC. PEDA	JAEN	
6716110	TITULADO SUPERIOR	1 L	PC,S	I		TITULADO SUPERIOR	00 X----	998,40		JAEN	PLAZAS A EXTINGUIR: 1

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA

Código	Denominación	Núm. de plazas	A modo de acceso	Tipo Adm.	Grupo Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico	Titulación	Exp	Formación		

CENTRO DIRECTIVO: D. P. JUST. Y ADMON. PCA. DE MÁLAGA

CENTRO DESTINO: D. P. JUST. Y ADMON. PCA. DE MÁLAGA

ANADIDOS
 511010 ASESOR TECNICO-REFORMA..... 1 F PC A-B P-A2 ASUNTOS SOCIALES 23 XX--- 5.628,84 1 DEL. TRABAJO SOCIAL MALAGA
 COOP.EMP.FORM.OC.

MODIFICADOS
 6700310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 20 F PC,SO D P-D1 ADM. PÚBLICA 14 X---- 3.056,88 MALAGA
 6700310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 21 F PC,SO D P-D1 ADM. PÚBLICA 14 X---- 3.056,88 MALAGA

CENTRO DIRECTIVO: D. P. JUST. Y ADMON. PCA. DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: D. P. JUST. Y ADMON. PCA. DE SEVILLA

ANADIDOS
 7836410 DP. INSTITUCIONES DE PROTEC. Y REFORMA... 1 F PC A-B P-A2 ASUNTOS SOCIALES 25 XXX- 9.572,88 2 DEL. TRABAJO SOCIAL SEVILLA
 DEL. PROFESOR E.G.B.
 LDO. PSICOLOGIA
 LDO. CIENC. EDUC. PEDA
 521010 ASESOR TECNICO-REFORMA..... 1 F PC A-B P-A2 ASUNTOS SOCIALES 23 XX--- 5.628,84 1 DEL. TRABAJO SOCIAL SEVILLA
 COOP.EMP.FORM.OC.
 LDO. PSICOLOGIA
 LDO. CIENC. EDUC. PEDA

CENTRO DESTINO: D. P. JUST. Y ADMON. PCA. DE SEVILLA

ANADIDOS
 9075210 EDUCADOR ESPECIAL..... 7 L FC,S II EDUCADOR ESPECIAL 00 XX--- 1.937,28 1 DEL. PROFESOR E.G.B. SEVILLA
 JORNADA FESTIVOS
 JORNADA TURNO

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Núm. de plazas	A modo de acceso	Tipo Adm.	Grupo Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico	Titulación	Exp	Formación		

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERIA

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERIA

MODIFICADOS
 2706910 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 3 F PC,SO D P-D1 ADM. PÚBLICA 14 X---- 3.056,88 SEVILLA
 2706910 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 2 F PC,SO D P-D1 ADM. PÚBLICA 14 X---- 3.056,88 SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

MODIFICADOS
 725810 OPERADOR DE CONSOLA..... 2 F PC,SO C-D P-C2 TECN. INFORM. Y TELEC. 16 XX-X- 5.673,72 1 SEVILLA
 725810 OPERADOR DE CONSOLA..... 1 F PC,SO C-D P-C2 TECN. INFORM. Y TELEC. 16 XX-X- 5.673,72 1 SEVILLA
 1581310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 19 F PC,SO D P-D1 ADM. PÚBLICA 14 X---- 3.056,88 SEVILLA
 1581310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 18 F PC,SO D P-D1 ADM. PÚBLICA 14 X---- 3.056,88 SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Núm. de Empl.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
					Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. R.FIDP	C. Específico R.UROB	Titulación		

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GRAL. INFANCIA Y FAMILIAS

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GRAL. INFANCIA Y FAMILIAS SEVILLA

MODIFICADOS

1585710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.056,88		SEVILLA	
1585710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.056,88		SEVILLA	
1585610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.192,52		SEVILLA	
1585610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.192,52		SEVILLA	
3203110	SV. MENORES INFRACTORES	1 F	PLD	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	28 XXX-	16.064,52	3 LDO. DERECHO LDO. PSICOLOGIA LDO.CIENC. EDUC. PEDA LDO.SOCIOLOGIA	SEVILLA	
1585310	UN. GESTION	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XX---	4.051,80	1	SEVILLA	
1585210	DP. RECURSOS MENORES INFRACTORES	1 F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25 XXX-	10.209,48	2 DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO LDO. PSICOLOGIA LDO.CIENC. EDUC. PEDA	SEVILLA	
1584710	ASESOR TECNICO	1 F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	23 XXX-	8.175,00	2 DPL. TRABAJO SOCIAL DPL. PROFESOR E.G.B. LDO. PSICOLOGIA LDO.CIENC. EDUC. PEDA	SEVILLA	
1584610	ASESOR TECNICO	1 F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	23 XX---	5.594,40	2 DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA LDO.CIENC. EDUC. PEDA	SEVILLA	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE ALMERIA

CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE ALMERIA ALMERIA

SUPRIMIDOS

7837910	DP. INSTITUCIONES DE PROTEC. Y REFORMA	1 F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25 XXX-	10.113,84	2 DPL. TRABAJO SOCIAL DPL. PROFESOR E.G.B. LDO. PSICOLOGIA LDO.CIENC. EDUC. PEDA	ALMERIA	
452710	ASESOR TECNICO-REFORMA	1 F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	23 XX---	5.628,84	1 DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA LDO.CIENC. EDUC. PEDA	ALMERIA	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE CADIZ

CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE CADIZ CADIZ

SUPRIMIDOS

462910	ASESOR TECNICO-REFORMA	1 F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	23 XX---	5.628,84	1 DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA LDO.CIENC. EDUC. PEDA	CADIZ	
--------	------------------------	-----	----	-----	------	------------------	----------	----------	---	-------	--

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/cat.Prof.	C.D. C.E. RFPD	C. Específico	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO: D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE CORDOBA

CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE CORDOBA

CORDOBA

MODIFICADOS										
1596910	ASESOR TECNICO-MEMORES.....	4 F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25 XXX-	11.017,08	2 LDO. PSICOLOGIA	CORDOBA
1596930	ASESOR TECNICO-MEMORES.....	3 F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25 XXX-	11.017,08	2 LDO. PSICOLOGIA	CORDOBA
6716310	TITULADO GRADO MEDIO.....	3 L	PC,S	II		DIPLOMADO TRABAJO SO	00 X----	931,80	DPL. TRABAJO SOCIAL	CORDOBA PLAZAS A EXTINGUIR: 3
6716310	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 L	PC,S	II		DIPLOMADO TRABAJO SO	00 X----	931,80	DPL. TRABAJO SOCIAL	CORDOBA PLAZAS A EXTINGUIR: 2
2992810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	37 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.056,88		CORDOBA
2992810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	35 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.056,88		CORDOBA
1598710	TITULADO SUPERIOR.....	5 F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	3.667,56		CORDOBA
1598710	TITULADO SUPERIOR.....	4 F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	3.667,56		CORDOBA
SUPRIMIDOS										
1597210	MG. CENTROS.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXX-	6.611,64	1	CORDOBA
472510	ASESOR TECNICO-REFORMA.....	1 F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	23 XX---	5.628,84	1 DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA LDO. CIENC. EDUC. PEDA	CORDOBA
CENTRO DESTINO:	EQUIPO DE MENORES EN MEDIO ABIERTO						CORDOBA			

CENTRO DESTINO: EDUCADOR

00 XX----

1.937,28

CORDOBA

JORNADA FESTIVOS
JORNADA TURNO

SUPRIMIDOS

3310910

EDUCADOR.....

4 L

PC,S

II

EDUCADOR

00 XX----

1.937,28

CORDOBA

JORNADA FESTIVOS
JORNADA TURNO

CENTRO DIRECTIVO: D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE GRANADA

CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE GRANADA

GRANADA

SUPRIMIDOS										
482110	ASESOR TECNICO-REFORMA.....	1 F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES COOP.EMP.FORM.OCC.	23 XX---	5.628,84	1 DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA LDO. CIENC. EDUC. PEDA	GRANADA
CENTRO DIRECTIVO:	D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE HUELVA						HUELVA			

CENTRO DESTINO: HUELVA

23 XX---

5.628,84

HUELVA

SUPRIMIDOS

491410

ASESOR TECNICO-REFORMA.....

1 F

PC

A-B

P-A2

ASUNTOS SOCIALES

23 XX---

5.628,84

HUELVA

1 DPL. TRABAJO SOCIAL
LDO. PSICOLOGIA
LDO. CIENC. EDUC. PEDA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN

CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN

JAEN

SUPRIMIDOS										
1610110	ASESOR TECNICO-REFORMA.....	1 F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES COOP.EMP.FORM.OCC.	23 XX---	5.628,84	1 DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA LDO. CIENC. EDUC. PEDA	JAEN
6716110	TITULADO SUPERIOR.....	1 L	PC,S	I		TITULADO SUPERIOR	00 X----	998,40	LDO. DERECHO	JAEN PLAZAS A EXTINGUIR: 1

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
					Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D./C.E./RFIDP	C. Específico	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE MÁLAGA

CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE MÁLAGA MÁLAGA

MODIFICADOS

1616910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	50 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.056,88		MÁLAGA
1616910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	49 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.056,88		MÁLAGA
SUPRIMIDOS										
511010	ASESOR TÉCNICO-REFORMA	1 F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES COOP.EMP.FORM.OC.	23 XX---	5.628,84	1 DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA LDO.CIENC.EDUC. PEDA	MÁLAGA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA SEVILLA

SUPRIMIDOS

7836410	DP. INSTITUCIONES DE PROTEC. Y REFORMA	1 F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25 XXXX	9.572,88	2 DPL. TRABAJO SOCIAL DPL. PROFESOR E.G.B. LDO. PSICOLOGIA LDO. CIENC. EDUC. PEDA	SEVILLA
521010	ASESOR TÉCNICO-REFORMA	1 F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES COOP.EMP.FORM.OC.	23 XX---	5.628,84	1 DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA LDO.CIENC. EDUC. PEDA	SEVILLA

CENTRO DESTINO: EQUIPO DE MENORES EN MEDIO ABIERTO

MODIFICADOS

2035010	EDUCADOR	9 L	PC,S	II		EDUCADOR ESPECIAL	00 XX---	1.937,28	DPL. PROFESOR E.G.B.	SEVILLA JORNADA FESTIVOS JORNADA TURNO
2035010	EDUCADOR	2 L	PC,S	II		EDUCADOR ESPECIAL	00 XX---	1.937,28	DPL. PROFESOR E.G.B.	SEVILLA JORNADA FESTIVOS JORNADA TURNO

ANEXO 2

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CARÁCTER OCUPACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL			SITUACIÓN DE DESTINO		
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN PTO. TRB.	CENTRO DE DESTINO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PTO. TRB.	CENTRO DE DESTINO
28728414B	PONCE GARCÍA, LUIS CRISTOBAL	INTERINIDAD	2706910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VICONSEJERÍA	9072810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D. G. REFORMA JUVENIL
28705762Z	ÁLVAREZ SAMPER, MARÍA ROCÍO	INTERINIDAD	1581310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA GRAL. TÉCNICA	9072810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D. G. REFORMA JUVENIL
28587255A	JURADO GARCÍA, ANA MARÍA	DEFINITIVO	725810	OPERADOR DE CONSOLA	SECRETARÍA GRAL. TÉCNICA	9071810	OPERADOR DE CONSOLA	D. G. REFORMA JUVENIL
28479548M	BALIÑAS DOMÍNGUEZ, MARÍA ISABEL	INTERINIDAD	1585610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D.G. INFANCIA Y FAMILIAS	9071510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D. G. REFORMA JUVENIL
28878485F	BORBOLLA TRIANO, MARIA DEL CARMEN	INTERINIDAD	1585710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D.G. INFANCIA Y FAMILIAS	9076910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D. G. REFORMA JUVENIL
30825391D	FERNÁNDEZ GARCÍA, SILVIA	DEFINITIVO	1596910	ASESOR TÉCNICO MENORES	D.P. IGUALD.Y B SOCIAL CÓRDOBA	9073410	ASESOR TÉCNICO MENORES	D.P. JUST. Y A.P. CÓRDOBA
30456362S	GARCÍA GIGANTE, LUIS	INTERINIDAD	2992810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D.P. IGUALD.Y B SOCIAL CÓRDOBA	9074710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D.P. JUST. Y A.P. CÓRDOBA
30522303S	GÓMEZ SALAS, ANA MARÍA	DEFINITIVO	2992810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D.P. IGUALD.Y B SOCIAL CÓRDOBA	9074710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D.P. JUST. Y A.P. CÓRDOBA
34001904S	JIMÉNEZ GALLARDO, MARIA DEL MAR	PROVISIONAL	6716310	TITULADO GRADO MEDIO	D.P. IGUALD.Y B SOCIAL CÓRDOBA	9073610	DIPLOMADO TRABAJO SOCIAL	D.P. JUST. Y A.P. CÓRDOBA
30460573V	PLEGUEZUELO MELGUZO, JOSÉ GREGORIO	INTERINIDAD	1598710	TITULADO SUPERIOR	D.P. IGUALD.Y B SOCIAL CÓRDOBA	9073710	TITULADO SUPERIOR	D.P. JUST. Y A.P. CÓRDOBA
28552962A	ÁVILA DOMÍNGUEZ, FRANCISCO JAVIER	DEFINITIVO	2035010	EDUCADOR	EQ. MENORES MED.ABIERTO (SEVILLA)	9075210	EDUCADOR ESPECIAL	D.P. JUST. Y A.P. SEVILLA
24138633H	CERDÁ VICO, AURORA	DEFINITIVO	2035010	EDUCADOR	EQ. MENORES MED.ABIERTO (SEVILLA)	9075210	EDUCADOR ESPECIAL	D.P. JUST. Y A.P. SEVILLA
28505004T	GARCÍA GUTIERREZ, JOSÉ ANTONIO	DEFINITIVO	2035010	EDUCADOR	EQ. MENORES MED.ABIERTO (SEVILLA)	9075210	EDUCADOR ESPECIAL	D.P. JUST. Y A.P. SEVILLA
28543097M	JIMÉNEZ GUTIERREZ, MARIA DEL PILAR	DEFINITIVO	2035010	EDUCADOR	EQ. MENORES MED.ABIERTO (SEVILLA)	9075210	EDUCADOR ESPECIAL	D.P. JUST. Y A.P. SEVILLA
75396539D	LLAMAS RECIO, EMILIO CARMELO	DEFINITIVO	2035010	EDUCADOR	EQ. MENORES MED.ABIERTO (SEVILLA)	9075210	EDUCADOR ESPECIAL	D.P. JUST. Y A.P. SEVILLA
27884612X	MORENO MUÑOZ, MANUEL	DEFINITIVO	2035010	EDUCADOR	EQ. MENORES MED.ABIERTO (SEVILLA)	9075210	EDUCADOR ESPECIAL	D.P. JUST. Y A.P. SEVILLA
28446684P	PASTROJO MANTERO, FRANCISCO	DEFINITIVO	2035010	EDUCADOR	EQ. MENORES MED.ABIERTO (SEVILLA)	9075210	EDUCADOR ESPECIAL	D.P. JUST. Y A.P. SEVILLA

ORDEN de 3 de septiembre de 2004, por la que se adapta la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Obras Públicas y Transportes y a la Consejería de Medio Ambiente, al Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías.

El artículo 12 del Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, establece que corresponden a la Consejería de Medio Ambiente las competencias que actualmente tiene atribuidas así como las ejercidas por la Secretaría General de Aguas que, según el artículo 6 del citado Decreto, dejan de corresponderle a la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Dicha reorganización requiere la inmediata distribución de puestos de trabajo procedentes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y su adscripción a la Consejería de Medio Ambiente, en proporción al volumen de actividad generado por las competencias asignadas a estas Consejerías.

Una vez integrada la Secretaría General de Aguas en la Consejería de Medio Ambiente, en virtud del Decreto del Presidente 11/2004, se procede mediante la presente Orden a la asignación orgánica y distribución de efectivos entre las Consejerías de Obras Públicas y Transportes y Medio Ambiente.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 32, letra d), de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, en la redacción dada por la Ley 7/1990, de 19 de julio, sobre negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de Administración General.

Asimismo, en aplicación del artículo 9.3.d) del VI Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación con la Comisión del citado Convenio.

De acuerdo con el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y con los apartados c) y d) del Decreto 286/2003, de 7 de octubre, por el que se modifica el artículo 10.1 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

DISPONGO

Artículo primero. Adaptación de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Obras Públicas y Transportes y a la Consejería de Medio Ambiente.

Los puestos procedentes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, quedan asignados a la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Medio Ambiente, en los términos previstos en el Anexo I de esta Orden.

Artículo segundo. Adscripción de personal.

El personal que resulte afectado por el cambio de código de su puesto de trabajo queda adscrito a los centros de destino y puestos de trabajo que figuran en el Anexo II de esta Orden.

Disposición adicional única. Modificación presupuestaria.

Por la Consejería de Economía y Hacienda se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La entrada en vigor y los efectos administrativos y económicos motivados por la presente Orden serán del día 1 de octubre de 2004.

Sevilla, 3 de septiembre de 2004

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO I

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Código	Denominación	Núm. de plazas	A. d. s.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESPUESTO			Localidad	Otras Características
						Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C. E.F. RFPD	C. Específico	EUROS	Titulación		

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO:

200210	ANALISTA PROGRAMADOR	6 F	PC, SO	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	23 XX-X-	6,758.28	1			SEVILLA	
200210	ANALISTA PROGRAMADOR	5 F	PC, SO	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	23 XX-X-	6,758.28	1			SEVILLA	
202610	PROGRAMADOR	3 F	SO, PC	B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.	20 XX-X-	6,136.68	1			SEVILLA	
202610	PROGRAMADOR	2 F	PC, SO	B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELEC.	20 XX-X-	6,136.68	1			SEVILLA	
201110	ORDENANZA	23 L	PC, S	V		ORDENANZA	00 X----	721.08				SEVILLA	
201110	ORDENANZA	21 L	PC, S	V		ORDENANZA	00 X----	721.08				SEVILLA	
7108710	OFICIAL 2º CONDUCTOR	3 L	PC, S	IV		OFICIAL 2º CONDUCTOR	00 X----	741.24				SEVILLA	
7108710	OFICIAL 2º CONDUCTOR	2 L	PC, S	IV		OFICIAL 2º CONDUCTOR	00 X----	741.24				SEVILLA	
200910	CONDUCTOR MECÁNICO PRIMERA	5 L	PC, S	III		CONDUCTOR MECÁNICO P	00 X----	789.36				SEVILLA	
200910	CONDUCTOR MECÁNICO PRIMERA	4 L	PC, S	III		CONDUCTOR MECÁNICO P	00 X----	789.36				SEVILLA	
2574510	TITULADO SUPERIOR	3 F	PC, SO	A	P-A2	ARCHIVÍSTICA	22 X----	3,667.56				SEVILLA	
2574510	TITULADO SUPERIOR	2 F	PC, SO	A	P-A2	ARCHIVÍSTICA	22 X----	3,667.56				ARCHIVERO	
200510	TITULADO SUPERIOR	12 F	PC, SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	3,667.56				SEVILLA	
200510	TITULADO SUPERIOR	11 F	PC, SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	3,667.56				SEVILLA	
200610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15 F	SO, PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5,192.52				SEVILLA	
200610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13 F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5,192.52				SEVILLA	

CENTRO DIRECTIVO: SEC. GRAL. ORDENAC. TERRITORIO Y URBANISMO

SEVILLA

DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO

CENTRO DESTINO:

2291710	ADMINISTRATIVO	3 F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3,360.96				SEVILLA	
2291710	ADMINISTRATIVO	2 F	PC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3,360.96				SEVILLA	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL ARQUITECT. Y VIVIENDA

SEVILLA

DIRECCION GENERAL ARQUITECT. Y VIVIENDA

CENTRO DESTINO:

208510	TITULADO GRADO MEDIO	7 F	PC, SO	B	P-B2	OB. PÙB. Y CONST.	18 X----	3,541.80				SEVILLA	
208510	TITULADO GRADO MEDIO	6 F	PC, SO	B	P-B2	OB. PÙB. Y CONST.	18 X----	3,541.80				SEVILLA	

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Código	Denominación	Nº de plazas	A modo de Acceso Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
					Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RPIDP	C. Específico	Titulación		

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

SEVILLA

MODIFICADOS

1961710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	11 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.056,88		SEVILLA	
1961710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	10 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.056,88		SEVILLA	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

SEVILLA

MODIFICADOS

2614210	ADMINISTRATIVO.....	3 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.360,96		SEVILLA	
2614210	ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.360,96		SEVILLA	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE ALMERIA

CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE ALMERIA

ALMERIA

MODIFICADOS

222210	SV. CARRETERAS Y AGUAS.....	1 F	PLD	A	P-A2	CARRET. Y OBRAS HID.	27 XXXX-	14.787,96	3	ING.CAM.CAN.PUERTOS	ALMERIA
222210	SV. CARRETERAS.....	1 F	PLD	A	P-A2	CARRET. Y OBRAS HID.	27 XXXX-	14.787,96	3	ING.CAM.CAN.PUERTOS	ALMERIA
221110	TITULADO GRADO MEDIO.....	3 F	PC,SO	B	P-B2	OB. PÓB.Y CONST.	18 X----	3.541,80		INGENIERO TEC. MINAS	ALMERIA
221110	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	PC,SO	B	P-B2	OB. PÓB.Y CONST.	18 X----	3.541,80		INGENIERO TEC. MINAS	ALMERIA
222910	TITULADO SUPERIOR.....	3 F	PC,SO	A	P-A2	OB. PÓB.Y CONST.	22 X----	3.667,56		INGENIERO TEC. TOPOG	ALMERIA
222910	TITULADO SUPERIOR.....	2 F	PC,SO	A	P-A2	OB. PÓB.Y CONST.	22 X----	3.667,56		INGENIERO TEC. TOPOG	ALMERIA
221610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	10 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.192,52		ING.CAM.CAN.PUERTOS	ALMERIA
221610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	9 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-XX-	5.192,52		ING.CAM.CAN.PUERTOS	ALMERIA

SUPRIMIDOS

222610	DP. AGUAS.....	1 F	PC	A	P-A2	CARRET. Y OBRAS HID.	25 XXXX-	11.017,08	2	ING.CAM.CAN.PUERTOS	ALMERIA
7767410	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A-B	P-A2	CARRET. Y OBRAS HID.	23 XXXX-	8.271,00	1	ING.CAM.CAN.PUERTOS	ALMERIA
						OB. PÓB.Y CONST.				ING.TEC.OBRAS PUBLIC.	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CADIZ

CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CADIZ

CADIZ

MODIFICADOS

229710	SV. CARRETERAS Y AGUAS.....	1 F	PLD	A	P-A2	CARRET. Y OBRAS HID.	27 XXXX-	14.787,96	3	ING.CAM.CAN.PUERTOS	CADIZ
229710	SV. CARRETERAS.....	1 F	PLD	A	P-A2	CARRET. Y OBRAS HID.	27 XXXX-	14.787,96	3	ING.CAM.CAN.PUERTOS	CADIZ
229210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	35 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.056,88			CADIZ
229210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	34 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.056,88			CADIZ
229910	DP. AGUAS.....	1 F	PC	A	P-A2	CARRET. Y OBRAS HID.	25 XXXX-	11.017,08	2	ING.CAM.CAN.PUERTOS	CADIZ
						OB. PÓB.Y CONST.					
7821610	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A-B	P-A2	CARRET. Y OBRAS HID.	23 XXXX-	8.271,00	1	ING.CAM.CAN.PUERTOS	CADIZ
						OB. PÓB.Y CONST.				ING.TEC.OBRAS PUBLIC.	

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Código	Denominación	Núm. s	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RPIDP	C. Especifico	Titulación	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: D. P. OBRAS PCAS Y TRANSPORTES DE CORDOBA

CENTRO DESTINO: D. P. OBRAS PCAS. TRANSPORTES DE CORDOBA

CORDOBA

MODIFICADOS

237410	SV. CARRETERAS Y AGUAS	1 F	PLD	A	P-A2	CARRET. Y OBRAS HID.	27 XXXX-	14,787.96	3	ING. CAM. CAN. PUERTOS	CORDOBA
237410	SV. CARRETERAS	1 F	PLD	A	P-A2	CARRET. Y OBRAS HID.	27 XXXX-	14,787.96	3	ING. CAM. CAN. PUERTOS	CORDOBA
236310	ADMINISTRATIVO	12 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3,360.96			CORDOBA
236310	ADMINISTRATIVO	11 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3,360.96			CORDOBA
2575810	TITULADO GRADO MEDIO	3 F	PC,SO	B	P-B2	OB. PÚB. Y CONST.	18 X----	3,541.80		ING. TEC. OBRAS PUBLIC.	CORDOBA
2575810	TITULADO GRADO MEDIO	2 F	PC,SO	B	P-B2	OB. PÚB. Y CONST.	18 X----	3,541.80		ING. TEC. OBRAS PUBLIC.	CORDOBA
237610	DP. AGUAS	1 F	PC	A	P-A2	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB. Y CONST.	25 XXXX-	11,017.08	2	ING. CAM. CAN. PUERTOS	CORDOBA
7784910	ASESOR TÉCNICO	1 F	PC	A-B	P-A2	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB. Y CONST.	23 XXXX-	8,271.00	1	ING. CAM. CAN. PUERTOS ING. TEC. OBRAS PUBLIC.	CORDOBA

SUPRIMIDOS

CENTRO DIRECTIVO: D. P. OBRAS PCAS Y TRANSPORTES DE GRANADA

CENTRO DESTINO: D. P. OBRAS PCAS Y TRANSPORTES DE GRANADA

GRANADA

MODIFICADOS

245310	SV. CARRETERAS Y AGUAS	1 F	PLD	A	P-A2	CARRET. Y OBRAS HID.	27 XXXX-	14,787.96	3	ING. CAM. CAN. PUERTOS	GRANADA
245310	SV. CARRETERAS	1 F	PLD	A	P-A2	CARRET. Y OBRAS HID.	27 XXXX-	14,787.96	3	ING. CAM. CAN. PUERTOS	GRANADA
246010	ASESOR TÉCNICO	3 F	PC	A-B	P-A2	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB. Y CONST.	23 XXXX-	8,271.00	1	ING. CAM. CAN. PUERTOS ING. TEC. OBRAS PUBLIC.	GRANADA
246010	ASESOR TÉCNICO	2 F	PC	A-B	P-A2	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB. Y CONST.	23 XXXX-	8,271.00	1	ING. CAM. CAN. PUERTOS ING. TEC. OBRAS PUBLIC.	GRANADA
246710	ORDENANZA	14 L	PC,S	V		ORDENANZA	00 X----	721.08			GRANADA
246710	ORDENANZA	13 L	PC,S	V		ORDENANZA	00 X----	721.08			GRANADA
244510	ADMINISTRATIVO	25 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3,360.96			GRANADA
244510	ADMINISTRATIVO	24 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3,360.96			GRANADA
245410	AYUDANTE TÉCNICO TOPOGRAFÍA-DELINEACIÓN	1 F	PC,SO	C	P-C2	OB. PÚB. Y CONST.	18 XX---	3,943.32			GRANADA PLAZAS A EXTINGUIR. 1
245510	DP. AGUAS	1 F	PC	A	P-A2	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB. Y CONST.	25 XXXX-	11,017.08	2	ING. CAM. CAN. PUERTOS	GRANADA
7815910	ASESOR TÉCNICO	1 F	PC	A-B	P-A2	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB. Y CONST.	23 XXXX-	8,271.00	1	ING. CAM. CAN. PUERTOS ING. TEC. OBRAS PUBLIC.	GRANADA

SUPRIMIDOS

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Código	Denominación	Núm. de M.	A d	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFPDP	C. Especifico	

CENTRO DIRECTIVO: D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE HUELVA

CENTRO DESTINO: D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE HUELVA

252710 SV. CARRETERAS Y AGUAS	1 F	PLD	A	P-A2	CARR. Y OBRAS HID.	27 XXXX-	14,787.96	3	ING.CAM.CAN.PUERTOS	HUELVA
252710 SV. CARRETERAS	1 F	PLD	A	P-A2	CARR. Y OBRAS HID.	27 XXXX-	14,787.96	3	ING.CAM.CAN.PUERTOS	HUELVA
3097610 TITULADO SUPERIOR	5 F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	3,667.56			HUELVA
3097610 TITULADO SUPERIOR	4 F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	3,667.56			HUELVA
253010 DP. AGUAS	1 F	PC	A	P-A2	CARR. Y OBRAS HID. OB. PÙB. Y CONST.	25 XXXX-	11,017.08	2	ING.CAM.CAN.PUERTOS	HUELVA
7761810 ASESOR TECNICO	1 F	PC	A-B	P-A2	CARR. Y OBRAS HID. OB. PÙB. Y CONST.	23 XXXX-	8,271.00	1	ING.CAM.CAN.PUERTOS ING.TEC.OBRAS PUBLIC.	HUELVA

MODIFICADOS

SUPRIMIDOS

CENTRO DIRECTIVO: D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE JAEN

CENTRO DESTINO: D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE JAEN

259910 SV. CARRETERAS Y AGUAS	1 F	PLD	A	P-A2	CARR. Y OBRAS HID.	27 XXXX-	14,787.96	3	ING.CAM.CAN.PUERTOS	JAEN
259910 SV. CARRETERAS	1 F	PLD	A	P-A2	CARR. Y OBRAS HID.	27 XXXX-	14,787.96	3	ING.CAM.CAN.PUERTOS	JAEN
260010 ASESOR TECNICO	2 F	PC	A-B	P-A2	CARR. Y OBRAS HID. OB. PÙB. Y CONST.	23 XXXX-	8,271.00	1	ING.CAM.CAN.PUERTOS ING.TEC.OBRAS PUBLIC.	JAEN
260010 ASESOR TECNICO	1 F	PC	A-B	P-A2	CARR. Y OBRAS HID. OB. PÙB. Y CONST.	23 XXXX-	8,271.00	1	ING.CAM.CAN.PUERTOS ING.TEC.OBRAS PUBLIC.	JAEN
258910 ADMINISTRATIVO	14 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3,360.96			JAEN
258910 ADMINISTRATIVO	13 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3,360.96			JAEN
261310 TITULADO SUPERIOR	6 F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	3,667.56			JAEN
261310 TITULADO SUPERIOR	5 F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	3,667.56			JAEN
260210 DP. AGUAS	1 F	PC	A	P-A2	CARR. Y OBRAS HID. OB. PÙB. Y CONST.	25 XXXX-	11,017.08	2	ING.CAM.CAN.PUERTOS	JAEN
7811710 ASESOR TECNICO	1 F	PC	A-B	P-A2	CARR. Y OBRAS HID. OB. PÙB. Y CONST.	23 XXXX-	8,271.00	1	ING.CAM.CAN.PUERTOS ING.TEC.OBRAS PUBLIC.	JAEN

MODIFICADOS

SUPRIMIDOS

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Código	Denominación	Núm. de plazas	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
					Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. R.FIDP	C. Especifico	Exp	Titulación		

CENTRO DIRECTIVO: D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE MALAGA

CENTRO DESTINO: GRUPO TALLER MALAGA

MODIFICADOS

263510	OFICIAL PRIMERA OFICIOS.....	7 L	PC.S	III	OFICIAL PRIMERA OFIC	00 X----	789.36					MALAGA
263510	OFICIAL PRIMERA OFICIOS.....	6 L	PC.S	III	OFICIAL PRIMERA OFIC	00 X----	789.36					MALAGA

CENTRO DESTINO: D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE MALAGA

MODIFICADOS

267910	SV. CARRETERAS Y AGUAS.....	1 F	PLD	A	P-A2	CARRET. Y OBRAS HID.	27 XXXX-	14,787.96	3	ING. CAM. CAN. PUERTOS		MALAGA
267910	SV. CARRETERAS.....	1 F	PLD	A	P-A2	CARRET. Y OBRAS HID.	27 XXXX-	14,787.96	3	ING. CAM. CAN. PUERTOS		MALAGA
266610	ORDENANZA.....	14 L	PC.S	V		ORDENANZA	00 X----	721.08				MALAGA
266610	ORDENANZA.....	13 L	PC.S	V		ORDENANZA	00 X----	721.08				MALAGA
267410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	42 F	PC.S0	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3,056.88				MALAGA
267410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	40 P	PC.S0	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3,056.88				MALAGA
266810	ADMINISTRATIVO.....	24 F	PC.S0	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3,360.96				MALAGA
266810	ADMINISTRATIVO.....	22 P	PC.S0	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3,360.96				MALAGA
2576410	TITULADO GRADO MEDIO.....	4 F	PC.S0	B	P-B2	OB. PÙB. Y CONST.	18 X----	3,541.80		ARQUITECTO TECNICO		MALAGA
2576410	TITULADO GRADO MEDIO.....	3 F	PC.S0	B	P-B2	OB. PÙB. Y CONST.	18 X----	3,541.80		ARQUITECTO TECNICO		MALAGA
SUPRIMIDOS												
268210	DP. AGUAS.....	1 F	PC	A	P-A2	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÙB. Y CONST.	25 XXXX-	11,017.08	2	ING. CAM. CAN. PUERTOS		MALAGA
268310	ASESOR TECNICO.....	1 F	PC	A-B	P-A2	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÙB. Y CONST.	23 XXXX-	8,209.20	1	ING. CAM. CAN. PUERTOS ING. TEC. OBRAS PUBLIC.		MALAGA

CENTRO DIRECTIVO: D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: D. P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE SEVILLA

MODIFICADOS

275910	SV. CARRETERAS Y AGUAS.....	1 F	PLD	A	P-A2	CARRET. Y OBRAS HID.	27 XXXX-	14,787.96	3	ING. CAM. CAN. PUERTOS		SEVILLA
275910	SV. CARRETERAS.....	1 F	PLD	A	P-A2	CARRET. Y OBRAS HID.	27 XXXX-	14,787.96	3	ING. CAM. CAN. PUERTOS		SEVILLA
274410	TITULADO SUPERIOR.....	3 F	PC.S0	A	P-A2	OB. PÙB. Y CONST.	22 X----	3,667.56		ING. CAM. CAN. PUERTOS		SEVILLA
274410	TITULADO SUPERIOR.....	2 F	PC.S0	A	P-A2	OB. PÙB. Y CONST.	22 X----	3,667.56		ING. CAM. CAN. PUERTOS		SEVILLA
275010	ADMINISTRATIVO.....	48 P	PC.S0	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3,360.96				SEVILLA
275010	ADMINISTRATIVO.....	47 F	PC.S0	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	3,360.96				SEVILLA
2576810	TITULADO GRADO MEDIO.....	3 F	PC.S0	B	P-B2	OB. PÙB. Y CONST.	18 X----	3,541.80		ING. TEC. OBRAS PUBLIC.		SEVILLA
2576810	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	PC.S0	B	P-B2	OB. PÙB. Y CONST.	18 X----	3,541.80		ING. TEC. OBRAS PUBLIC.		SEVILLA
275210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	15 F	PC.S0	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-X-	5,192.52				SEVILLA
275210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	13 F	PC.S0	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X-X-	5,192.52				SEVILLA
SUPRIMIDOS												
276110	DP. AGUAS.....	1 F	PC	A	P-A2	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÙB. Y CONST.	25 XXXX-	11,017.08	2	ING. CAM. CAN. PUERTOS		SEVILLA
7788410	ASESOR TECNICO.....	1 F	PC	A-B	P-A2	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÙB. Y CONST.	23 XXXX-	6,271.00	1	ING. CAM. CAN. PUERTOS ING. TEC. OBRAS PUBLIC.		SEVILLA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	Núm. d. m.	A d. m.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. BRIDP	C. Especifico	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

SEVILLA

9102810	ORDENANZA.....	2 L	S, PC	V	ORDENANZA	00 X----	721.08				SEVILLA
9102310	CONDUCTOR MECANICO PRIMERA.....	1 L	S, PC	III	CONDUCTOR MECANICO P	00 X----	789.36				SEVILLA
9102110	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	S0, PC	A	P-A2 ARCHIVISTICA	22 X----	3,667.56				SEVILLA
9102210	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	S0, PC	A	P-A2	22 X----	3,667.56				SEVILLA
9102510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F	PC, S0	D	P-D1 ADM. PÚBLICA	14 X-X-	5,192.52				SEVILLA
9102610	PROGRAMADOR.....	1 F	S0, PC	B-C	P-B2 TECN. INFORM. Y TELEC.	20 XX-X-	6,136.68	1			SEVILLA
9102710	ANALISTA PROGRAMADOR.....	1 F	S0, PC	A-B	P-A2 TECN. INFORM. Y TELEC.	23 XX-X-	6,758.28	1			SEVILLA
9102410	OFICIAL 2º CONDUCTOR.....	1 L	S, PC	IV	OFICIAL 2º CONDUCTOR	00 X----	741.24				SEVILLA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

SEVILLA

9105310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC, S0	D	P-D1 ADM. PÚBLICA	14 X----	3,056.88				SEVILLA
9105110	ADMINISTRATIVO.....	1 F	S0, PC	C	P-C2 ADM. PÚBLICA	15 X----	3,360.96				SEVILLA
9105210	ADMINISTRATIVO.....	1 F	S0, PC	C	P-C2 ADM. PÚBLICA	15 X----	3,360.96				SEVILLA
9105010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	S0, PC	B	P-B2 OB. PÙB. Y CONST.	18 X----	3,541.80		ARQUITECTO TECNICO		SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA

ALMERIA

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA

ALMERIA

222610	DP. AGUAS.....	1 F	PC	A	P-A2 CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÙB. Y CONST.	25 XXXX-	11,017.08	2	ING. CAM. CAN. PUERTOS		ALMERIA
7767410	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A-B	P-A2 CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÙB. Y CONST.	23 XXXX-	8,271.00	1	ING. CAM. CAN. PUERTOS ING. TEC. OBRAS PÙBLIC.		ALMERIA
9102010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	S0, PC	B	P-B2 MEDIO AMBIENTE	18 X----	3,541.80				ALMERIA
9101910	TITULADO SUPERIOR.....	1 F	S0, PC	A	P-A11 ADM. PÚBLICA	22 X----	3,667.56				ALMERIA
9109110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC, S0	D	P-D1 ADM. PÚBLICA	14 X-X-	5,192.52				ALMERIA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ

CADIZ

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE CADIZ

CADIZ

225910	DP. AGUAS.....	1 F	PC	A	P-A2 CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÙB. Y CONST.	25 XXXX-	11,017.08	2	ING. CAM. CAN. PUERTOS		CADIZ
7821610	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A-B	P-A2 CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÙB. Y CONST.	23 XXXX-	8,271.00	1	ING. CAM. CAN. PUERTOS ING. TEC. OBRAS PÙBLIC.		CADIZ
9102910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC, S0	D	P-D1 ADM. PÚBLICA	14 X----	3,056.88				CADIZ

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	Núm. de Inscripción	A modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
					Grupo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.R.	C. Específico		

CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA

CORDOBA

AÑADIDOS
9103010 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F SO,PC B P-A2 OB. PÚB.Y CONST. 18 X----- 3,541.80 CORDOBA

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA

CORDOBA

AÑADIDOS
237610 DP. AGUAS..... 1 F PC A P-A2 CARRET. Y OBRAS HID. 25 XXXX- 11,017.08 2 ING.CAM.CAN.PUERTOS CORDOBA
7784910 ASESOR TECNICO..... 1 F PC A-B P-A2 CARRET. Y OBRAS HID. 23 XXXX- 8,271.00 1 ING.CAM.CAN.PUERTOS CORDOBA
ING.TEC.OBRAS PUBLIC.
9103110 ADMINISTRATIVO..... 1 F SO,PC C P-C1 ADM. PÚBLICA 15 X----- 3,360.96 CORDOBA

CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE GRANADA

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE GRANADA

GRANADA

AÑADIDOS
245510 DP. AGUAS..... 1 F PC A P-A2 CARRET. Y OBRAS HID. 25 XXXX- 11,017.08 2 ING.CAM.CAN.PUERTOS GRANADA
OB. PÚB.Y CONST.
7815910 ASESOR TECNICO..... 1 F PC A-B P-A2 CARRET. Y OBRAS HID. 23 XXXX- 8,271.00 1 ING.CAM.CAN.PUERTOS GRANADA
ING.TEC.OBRAS PUBLIC.
245410 AYUDANTE TÉCNICO TOPOGRAFÍA-DELINEACIÓN. 1 F PC,SO C P-C2 OB. PÚB.Y CONST. 18 XX--- 3,943.32 GRANADA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
9103410 ORDENANZA..... 1 L S,PC V ORDENANZA 00 X----- 721.08 GRANADA
9103310 ADMINISTRATIVO..... 1 F SO,PC C P-C2 ADM. PÚBLICA 15 X----- 3,360.96 GRANADA
9103210 ASESOR TÉCNICO..... 1 F PC A-B P-A2 CARRET. Y OBRAS HID. 23 XXXX- 8,271.00 1 GRANADA
OB. PÚB.Y CONST.

CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA

HUELVA

AÑADIDOS
9103510 TITULADO SUPERIOR..... 1 F SO,PC A P-A2 ADM. PÚBLICA 22 X----- 3,667.56 HUELVA

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA

HUELVA

AÑADIDOS
252010 DP. AGUAS..... 1 F PC A P-A2 CARRET. Y OBRAS HID. 25 XXXX- 11,017.08 2 ING.CAM.CAN.PUERTOS HUELVA
OB. PÚB.Y CONST.
7761810 ASESOR TECNICO..... 1 F PC A-B P-A2 CARRET. Y OBRAS HID. 23 XXXX- 8,271.00 1 ING.CAM.CAN.PUERTOS HUELVA
OB. PÚB.Y CONST.

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	Nº de plazas	Atribución	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad y Otras Características
						Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RPDP	C. Específico	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN

JAEN

AÑADIDOS

268210	DF. AGUAS	1 F	PC	A	P-A2	CARR. Y OBRAS HID. OB. PÙB. Y CONST.	25 XXXX-	11.017,08	2	ING. C.M. CAN. PUERTOS	JAEN
7811710	ASESOR TÉCNICO	1 F	PC	A-B	P-A2	CARR. Y OBRAS HID. OB. PÙB. Y CONST.	23 XXXX-	8.271,00	1	ING. C.M. CAN. PUERTOS. ING. TEC. OBRAS PÙBLIC.	JAEN
9103910	ADMINISTRATIVO	1 F	SO, PC	C	P-C2	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.160,96			JAEN
9103810	ASESOR TÉCNICO	1 F	PC	A-B	P-A2	CARR. Y OBRAS HID. OB. PÙB. Y CONST.	23 XXXX-	8.271,00	1		JAEN
9103710	TITULADO SUPERIOR	1 F	SO, PC	A	P-A2	ADM. PÚBLICA	22 X----	3.667,56			JAEN

CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA

MALAGA

AÑADIDOS

9104310	ORDENANZA	1 L	S, PC	V		ORDENANZA	00 X----	721,08			MALAGA
9104010	TITULADO GRADO MEDIO	1 F	SO, PC	B	P-B2	OB. PÙB. Y CONST.	18 X----	3.541,80			MALAGA

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA

MALAGA

AÑADIDOS

268210	DF. AGUAS	1 F	PC	A	P-A2	CARR. Y OBRAS HID. OB. PÙB. Y CONST.	25 XXXX-	11.017,08	2	ING. C.M. CAN. PUERTOS	MALAGA
268310	ASESOR TÉCNICO	1 F	PC	A-B	P-A2	CARR. Y OBRAS HID. OB. PÙB. Y CONST.	23 XXXX-	8.209,20	1	ING. C.M. CAN. PUERTOS. ING. TEC. OBRAS PÙBLIC.	MALAGA
9104410	OFICIAL PRIMERA OFICIOS	1 L	PC, S	III		OFICIAL PRIMERA OFIC	00 X----	789,36			MALAGA
9104210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2 F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.056,88			MALAGA
9104110	ADMINISTRATIVO	2 F	SO, PC	C	P-C2	ADM. PÚBLICA	15 X----	3.360,96			MALAGA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	Núm. de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RTIDE	C. Especifico EUMOS	Exp. Titulación Formación	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA

SEVILLA

ANADIDOS

9104510 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F SO,PC B P-B2 OB. PÙB.Y CONST. 18 X-.... 3,541.80 SEVILLA

9104810 AUXILIAR ADMINISTRATIVO..... 2 F PC,SO D P-01 ADM. PÚBLICA 14 X-XX- 5,192.52 SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA

SEVILLA

ANADIDOS

276110 OP. AGUAS..... 1 F PC A P-A2 CARRET. Y OBRAS HID. 25 XXXX- 11,017.08 2 SEVILLA

7768410 ASESOR TÉCNICO..... 1 F PC A-B P-A2 CARRET. Y OBRAS HID. 23 XXXX- 8,271.00 1 ING.CAM.CAN.PUERTOS
ING.TEC.OBRAS PÚBLIC. SEVILLA

9104710 ADMINISTRATIVO..... 1 F SO,PC C P-C2 ADM. PÚBLICA 15 X-.... 3,360.96 SEVILLA

9104610 TITULADO SUPERIOR..... 1 F SO,PC A P-A2 OB. PÙB.Y CONST. 22 X-.... 3,667.56 SEVILLA

ANEXO 2

PERSONAL AFECTADO POR CAMBIO DE CODIGO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	OCUP	PROCEDENCIA			DESTINO		
			CODIGO	DENOMINACIÓN	CENTRO DESTINO	CODIGO	DENOMINACIÓN	CENTRO DESTINO
5.341.733	DIÁZ MARTÍN, MANUEL	DEF	202610	PROGRAMADOR	S.G.T.	9102610	PROGRAMADOR	S.G.T.
28.431.432	DIÁZ GARCÍA, JOSE MARIA	INT	2574510	TITULADO SUPERIOR	S.G.T.	9102110	TITULADO SUPERIOR	S.G.T.
28.529.068	NUÑEZ MAYO, IGNACIO	DEF	200910	CONDUCTOR MECANICO PRIMERA	S.G.T.	9102310	CONDUCTOR MECANICO PRIMERA	S.G.T.
75.658.699	NAVAS SANCHEZ, RAFAEL	DEF	7108710	OFICIAL 2º CONDUCTOR	S.G.T.	9102410	OFICIAL 2º CONDUCTOR	S.G.T.
24.269.371	SANCHEZ SALVADOR, ALFONSO	DEF	222910	TITULADO SUPERIOR	D.P. ALMERIA	9101910	TITULADO SUPERIOR	D.P. ALMERIA
29.751.530	ROMERO PUIG, FRANCISCO JOSE	INT	221110	TITULADO GRADO MEDIO	D.P. ALMERIA	9102010	TITULADO GRADO MEDIO	D.P. ALMERIA
32.860.877	RODRIGUEZ LOPEZ, ANTONINO	INT	229210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D.P. CADIZ	9102910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D.P. CADIZ
2.625.512	VIÑUELA QUERO, MIGUEL	DEF	2575810	TITULADO GRADO MEDIO	D.P. CORDOBA	9103010	TITULADO GRADO MEDIO	D.P. CORDOBA
51.369.159	GARCÍA MOLINA, JUAN ANTONIO	DEF	246010	ASESOR TECNICO	D.P. GRANADA	9103210	ASESOR TECNICO	D.P. GRANADA
24.294.254	GIL GALAN, FEDERICO JOSE	INT	244510	ADMINISTRATIVO	D.P. GRANADA	9103310	ADMINISTRATIVO	D.P. GRANADA
24.281.315	LOPEZ AGUADO, PILAR	PROV	246710	ORDENANZA	D.P. GRANADA	9103410	ORDENANZA	D.P. GRANADA
23.780.497	ORTUÑO ALCARAZ, INMACULADA	DEF	260010	ASESOR TECNICO	D.P. JAEN	9103810	ASESOR TECNICO	D.P. JAEN
24.790.748	LEIVA GONGORA, MANUEL	DEF	263510	OFICIAL PRIMERA OFICIOS	GRUPO TALLER (MALAGA)	9104410	OFICIAL PRIMERA OFICIOS	D.P. MALAGA
24.113.991	GONZALEZ HIDALGO, MIGUEL	INT	2576410	TITULADO GRADO MEDIO	D.P. MALAGA	9104010	TITULADO GRADO MEDIO	D.P. MALAGA
24.708.112	RAMOS ROJAS, MARIA VICTORIA	DEF	266810	ADMINISTRATIVO	D.P. MALAGA	9104110	ADMINISTRATIVO	D.P. MALAGA
24.884.306	POSTIGO ARJONA, JUAN	INT	266810	ADMINISTRATIVO	D.P. MALAGA	9104110	ADMINISTRATIVO	D.P. MALAGA
52.577.983	MEVA GARCÍA, GEORGINA	INT	267410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D.P. MALAGA	9104210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D.P. MALAGA
33.365.874	TRUJILLANO ROJAS, MARIA DEL CARMEN	INT	267410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D.P. MALAGA	9104210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D.P. MALAGA
24.904.350	MORANTE HERNANDEZ, ALBERTO	DEF	266610	ORDENANZA	D.P. MALAGA	9104310	ORDENANZA	D.P. MALAGA
23.799.658	RUIZ ANTUNEZ, RICARDO	DEF	274410	TITULADO SUPERIOR	D.P. SEVILLA	9104610	TITULADO SUPERIOR	D.P. SEVILLA
50.446.296	OSUNA RUIZ, PIEDAD	DEF	2576810	TITULADO GRADO MEDIO	D.P. SEVILLA	9104510	TITULADO GRADO MEDIO	D.P. SEVILLA

RESOLUCION de 8 de septiembre de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1842/04, ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1842/04, interpuesto por doña Concepción Corral González, contra la publicación del listado provisional de aprobados en las pruebas selectivas, por el turno libre, para acceder al Cuerpo Superior Facultativo, especialidad Inspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios (A 2.1), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de cinco días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 8 de septiembre de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ACUERDO de 1 de septiembre de 2004, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, relativo al Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, SA.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.L) del Reglamento General del Instituto de Fomento de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 1 de septiembre de 2004, adoptó el siguiente

ACUERDO

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector del citado Ente Público, con fecha 28 de junio de 2004 que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 1 de septiembre de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

A N E X O

Autorizar la venta de la cuota proindivisa propiedad del Instituto de Fomento de Andalucía en el Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, respecto de la que se ha seguido procedimiento de oferta pública de venta, que a continuación se describe:

ADJUDICATARIO, en la siguiente proporción:

Grupo Aeronáutico Sevilla Control, S.L.	1,3552%
Sevilla Control, S.A.	17,8430%
Procesos Finales Sevilla, S.L.	5,3642%
Tecaer Sevilla, S.L.	5,0819%
Aeroestructuras Sevilla, S.L.	20,1016%
A. y G. Sevilla, S.L.	50,2541%

Indicación de parcela: M2-P13.
Cuota de participación: 46,70%
Importe de adjudicación (excluido IVA): 2.905.273,93 euros
Forma de pago: Contado.
Fianza: 58.105,48 euros.

Todos los gastos e impuestos derivados de la operación de compra-venta serán por cuenta de los compradores.

ACUERDO de 1 de septiembre de 2004, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, relativo al Campus de Ciencias de la Salud de Granada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.L) del Reglamento General del Instituto de Fomento de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 1 de septiembre de 2004, adoptó el siguiente

ACUERDO

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector del citado Ente Público, con fecha 28 de junio de 2004 que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 1 de septiembre de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

A N E X O

Autorizar al Instituto de Fomento de Andalucía las condiciones generales de venta y precios mínimos de las distintas parcelas de su propiedad en el Campus de Ciencias de la Salud de Granada, impuestos no incluidos, según el siguiente cuadro y las condiciones que se exponen a continuación.

a) Precio mínimo de las parcelas.

USOS	Denom.	Sup. Neta (m ²)	Sup. Edific. (m ²)	Valor parcela (euros)
Investigación y Desarrollo Tecnológico	ID1	14.272	22.962	6.864.352
	ID2	4.550	6.282	1.877.966
	ID3	6.018	18.120	5.416.865
Terciario Complementario I+D	T1	6.035	8.000	3.974.880
	T2	6.381	8.000	3.974.880
Investigación y Desarrollo Empresarial	INV-2	5.997	11.994	2.706.350
	INV-3	4.208	8.664	1.954.962
Terciario Complementario	TR-5	2.675	9.285	4.613.345
Deportivo	DP-1	31.576	9.473	1.524.888

b) Adjudicación de parcelas.

En caso de adjudicación mediante concurso, se propone realizar ofertas periódicas. Los ofertantes, además de indicar la parcela por la que optan, deberán presentar un informe sobre la actividad a desarrollar en la misma, en el que se indique:

- Antecedentes de la sociedad.
- Proyecto a desarrollar, incluyendo anteproyecto técnico.
- Inversión que conlleva.
- Plazos para esta inversión.
- Empleo a generar.
- Otras circunstancias del proyecto que puedan ser de interés para el Instituto de Fomento de Andalucía.
- Informe favorable emitido por la Fundación Campus de la Salud.

Concepto	Puntuación máxima
Al proyecto más acorde con la orientación del Campus:	40 puntos
Al mayor precio ofertado:	25 puntos
Al mayor número de empleos (directos e indirectos) que genere el proyecto:	25 puntos
Al menor plazo de ejecución del proyecto:	10 puntos
TOTAL	100 puntos

c) Fórmula de pago.

El pago se podrá realizar de forma aplazada, atendiendo a las necesidades de financiación del proyecto industrial presentado, respetando las siguientes condiciones:

- Pago mínimo del 10%, más el IVA correspondiente, a la adjudicación.
- El IVA correspondiente al 90% del importe a la firma de la escritura, pudiendo aplazar el pago del 90% del importe hasta 48 meses a partir de ese momento. Las cantidades aplazadas devengarán un interés del 4% anual y se garantizarán con aval bancario.
- En el supuesto de pago aplazado, la adjudicación tendrá carácter provisional mientras el adjudicatario no efectúe el pago mínimo del 10% más el IVA correspondiente a la adjudicación.

d) Formalización de la escritura de venta.

En el plazo máximo de seis meses desde la adjudicación.

e) Otras obligaciones para el comprador.

- Integrarse en la Entidad Urbanística de Conservación del Parque.
- Cumplir con los plazos siguientes, siempre a partir de la firma de la escritura:
 - Dos años para solicitar licencia de obras de edificación.
 - Tres años para iniciar las obras de edificación.
 - Cinco años para concluir las obras de edificación.
- La no transmisión de la parcela a un tercero sin previa autorización del Instituto de Fomento de Andalucía.
- Reparar los desperfectos que cause a la urbanización del Parque como consecuencia de las obras de edificación y urbanización interior.
- Hacerse cargo de todos los gastos e impuestos derivados de la compraventa y de los aplazamientos de pago, en su caso.
- Gravar las parcelas solamente para garantizar deudas contraídas para la construcción del edificio que conlleve el proyecto, mientras éste no se encuentre culminado.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 19 de agosto de 2004, por la que se acuerda la formulación del Plan Especial para la delimitación del área de reserva de terrenos en la zona de la Menacha de la Bahía de Algeciras para su incorporación al Patrimonio Autonómico de Suelo.

Los patrimonios públicos de suelo son uno de los instrumentos previstos en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, para la intervención en el mercado del suelo, con la finalidad, entre otras, de crear reservas de suelo para actuaciones de iniciativa pública.

Con el objeto de que determinados suelos cumplan su función estratégica de protección o de vertebración territorial, la citada Ley ha previsto la posibilidad de establecer, sobre cualquier clase de suelo, incluidos los de no urbanizable, áreas de reserva de terrenos, que se incorporarán a esos patrimonios públicos.

La Ley 7/2002, de 17 de diciembre, señala en su artículo 73 que la Consejería competente en materia de urbanismo podrá proceder, sobre suelo no urbanizable, a la delimitación de áreas de reservas de terrenos para su incorporación al Patrimonio Autonómico de Suelo, mediante la aprobación de un Plan Especial. Por otro lado, la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en desarrollo de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, está redactando el Plan de Ordenación del Territorio de la Bahía de Algeciras, que prevé, como elemento de la Red de Espacios Libres de la Aglomeración Urbana del Campo de Gibraltar, la consecución de un gran parque metropolitano en el entorno de la desembocadura del río Palmones.

Dentro de este marco y de acuerdo con el Protocolo de intenciones suscrito entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes, la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras y el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras para el desarrollo de la actuación integral del Llano Amarillo, La Menacha y el Río Palmones, la Consejería de Obras Públicas y Transportes pretende redactar, tramitar y aprobar el Plan Especial para la delimitación de un área de reserva de terrenos en el ámbito geográfico de la margen derecha del río Palmones y de su entorno, con la finalidad de implantar una primera fase de un gran espacio libre público de ámbito metropolitano, que integre la conservación de los valores ambientales con el uso público, incorporando áreas de descanso y zonas de servicios, que puedan ser compatibles con las demandas puntuales de la Operación Paso del Estrecho.

La idoneidad del ámbito elegido para llevar a cabo esta delimitación y proceder a su incorporación al patrimonio autonómico de suelo, viene condicionada por la concurrencia de una serie de requisitos, tales como su centralidad en la Comarca del Campo de Gibraltar, sus buenas condiciones de accesibilidad, el entorno natural diverso y de calidad, su facilidad para irradiar el uso público hacia otros dominios públicos en la actualidad difícilmente accesibles, y su proximidad con el Parque Natural de los Alcornocales.

A la vista de estos antecedentes, de acuerdo con el artículo 26 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y de conformidad con las competencias atribuidas a la Consejería de Obras Públicas y Transportes en el artículo 31.2.A.a) de la citada Ley y al titular de esa Consejería en el artículo 5.3.b).4.º del Decreto 193/2003, de 1 de julio, que regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo

RESUELVO

Primero. Acordar la formulación del Plan Especial para la delimitación del área de reserva de terrenos en la zona de La Menacha de la Bahía de Algeciras (Cádiz), que comprenderá el espacio entre el río Palmones, el arroyo Botafuego, la carretera CA-231 y el tendido ferroviario Algeciras-Bobadilla, en la Bahía de Algeciras (Cádiz), de aproximadamente 78,5 ha.

Segundo. La tramitación, de conformidad con la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y el Decreto 193/2003, de 1 de julio, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se ajustará al siguiente procedimiento:

- Corresponderá al titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Cádiz, mediante Resolución, la Aprobación Inicial regulada en el artículo 32.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, en donde se valorará la necesidad o innecesariedad de la Aprobación Provisional, de conformidad con la Instrucción 1/2004, de 26 de enero, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

- Tras la Aprobación Inicial, el expediente deberá notificarse a los titulares de los bienes y derechos afectados por la delimitación del área de reserva, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

- Igualmente, el expediente será sometido a información pública por el plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en un diario de dicha provincia, con audiencia a los municipios de Algeciras y Los Barrios. Asimismo, se dará traslado de la Aprobación Inicial a las Administraciones y Entidades públicas o privadas que por sus competencias u objeto resulten afectadas por la delimitación del área de reserva.

- Tras la información pública, la audiencia a las Administraciones y Entidades que proceda y la Aprobación Provisional, en su caso, el expediente, incluidas las alegaciones presentadas, será sometido a informe de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cádiz.

- La Aprobación Definitiva corresponde, mediante Orden, a la titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

- Tras la Aprobación Definitiva, se inscribirá en el Registro Autonómico de instrumentos de planeamiento, convenios urbanísticos y bienes y espacios catalogados y se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

- La instrucción e impulso del expediente corresponde al titular de la Dirección General de Urbanismo.

Disposición Adicional Unica. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de agosto de 2004

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ACUERDO de 1 de septiembre de 2004, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la composición del Consejo de Administración de la Empresa Pública Turismo Andaluz, SA

La reestructuración de Consejerías establecida por el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, así como

la nueva estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte aprobada por el Decreto 240/2004, de 18 de mayo, determinan la necesidad de modificar la actual composición del Consejo de Administración de la Empresa Pública Turismo Andaluz, S.A., establecida en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de marzo de 2001, designando sus miembros de acuerdo con la nueva organización administrativa y el objeto social de la referida empresa.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 26.14 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 1 de septiembre de 2004,

ACUERDA

Primero. Designar como miembros del Consejo de Administración de la Empresa Pública Turismo Andaluz, S.A., a:

A. En representación de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte:

- El Consejero, que ostentará su presidencia.
- El Viceconsejero, que ostentará su vicepresidencia.
- El Secretario General Técnico.
- El Director General de Planificación y Ordenación Turística.

- La Directora General de Promoción y Comercialización Turística.

- La Directora General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística.

- Un consejero designado por el titular de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

B. En representación de otras Consejerías:

- Un representante de la Consejería de Economía y Hacienda.

- Un representante de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

- Un representante de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Los representantes de las Consejerías citadas en el apartado anterior deberán tener, al menos, rango de Director General, y serán propuestos por los titulares de las mismas.

Tercero. La pertenencia de algunos de los miembros establecidos en la letra A) del punto primero de este Acuerdo a los Consejos de Administración de las empresas públicas filiales de Turismo Andaluz, S.A., será en calidad de representante de la Administración y en razón del cargo que ostente y habrá de tener lugar en función del objeto social de dichas empresas, sin perjuicio de que, además, puedan designarse otros miembros en los referidos Consejos de Administración.

Cuarto. Dejar sin efecto el Acuerdo de 27 de marzo de 2001, del Consejo de Gobierno, por el que se designan los representantes de la Administración de la Junta de Andalucía en el Consejo de Administración de la Empresa Pública Turismo Andaluz, S.A.

Sevilla, 1 de septiembre de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

ACUERDO de 1 de septiembre de 2004, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican los Estatutos de las Empresas Públicas Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, SA y Deporte Andaluz, SA.

La reestructuración de Consejerías establecida por el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, así como la nueva estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte aprobada por el Decreto 240/2004, de 18 de mayo, determinan la necesidad de modificar los estatutos de las empresas públicas Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. y Deporte Andaluz, S.A., para adaptar la composición de sus Consejos de Administración, a la nueva organización administrativa y al objeto social de las referidas empresas.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 26.14 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 1 de septiembre de 2004,

ACUERDA

Primero. Modificar el apartado primero del artículo 21 de los estatutos de la empresa pública Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., que pasará a tener la siguiente redacción:

«La administración y representación de la Sociedad corresponde al Consejo de Administración, actuando colegiadamente e integrado por:

- El Viceconsejero de Turismo, Comercio y Deporte, que ostentará su presidencia.
- El Secretario General Técnico de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.
- La Directora General de Comercio de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.
- Un representante de la Consejería de la Presidencia.
- Un representante de la Consejería de Economía y Hacienda.
- Un representante de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
- Un representante de la Consejería de Agricultura y Pesca.
- Un consejero designado por el titular de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.
- El Consejero-Delegado de la Empresa Pública Turismo Andaluz, S.A.
- Dos representantes de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía.

Los representantes de las Consejerías deberán tener, al menos, rango de Director General, y serán propuestos por los titulares de las mismas.

Segundo. Modificar el artículo 14 de los estatutos de la empresa pública «Deporte Andaluz, S.A.», que pasará a tener la siguiente redacción:

«1. La administración y representación de la Sociedad corresponde al Consejo de Administración, actuando colegiadamente e integrado por:

- El Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, que ostentará su presidencia.
- El Viceconsejero de Turismo, Comercio y Deporte, que ostentará su vicepresidencia.
- El Secretario General para el Deporte de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

- El Secretario General Técnico de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.
- El Director General de Actividades y Promoción Deportiva de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.
- El Director General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.
- Un representante de la Consejería de Gobernación.
- Un representante de la Consejería de Economía y Hacienda.
- El Consejero Delegado de la Empresa Pública Turismo Andaluz, S.A.

2. Los representantes de las Consejerías citadas en el apartado anterior deberán tener, al menos, rango de Director General, y serán propuestos por los titulares de las mismas.»

Tercero. Dejar sin efecto el Acuerdo de 27 de marzo de 2001, del Consejo de Gobierno, por el que se designan los representantes de la Administración de la Junta de Andalucía en el Consejo de Administración de la Empresa Pública Deporte Andaluz, S.A.

Sevilla, 1 de septiembre de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

RESOLUCION de 1 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se extinguen los efectos del título-licencia de agencia de viajes Granada Travel Center, SL, Opportunity Travel, SL, Viajes Panorama, SA y Moreno y Caminero, Agencia de Viajes SL.

A fin de resolver sobre la extinción de los efectos del título-licencia, se instruyó a las agencias de viajes que se citan, el correspondiente expediente en el que se acredita la falta de regularización de la situación administrativa de las agencias, al no constar constituida la fianza reglamentaria, que garantiza los posibles riesgos de su responsabilidad, incumpliendo lo establecido en el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre).

Se ha notificado a los interesados la oportuna propuesta de extinción de los efectos del título-licencia, no habiendo acreditado éstas por cualquier medio válido en derecho haber cumplido las exigencias legales aludidas en los cargos imputados.

Se ha cumplido con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, no habiéndose formulado alegación alguna al respecto.

Tales hechos infringen lo dispuesto en el artículo 18 apartado 1, letra c) y su concordante apartado 1 del artículo 11 del citado Decreto, todo ello sin perjuicio de la sanción que pudiera imponerse por la comisión de una infracción grave, contemplada en el apartado 13, del artículo 60 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre) y el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reserva,

RESUELVO

Extinguir los efectos del título-licencia de agencia de viajes a las entidades citadas al pie de esta Resolución, con todas las consecuencias inherentes a la misma, sin perjuicio en todo caso, del pago de salarios o indemnizaciones que procedan y de las responsabilidades económicas contraídas en el ejercicio de su actividad, en los términos legalmente prevenidos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

AGENCIAS DE VIAJES QUE SE CITAN

Denominación: Granada Travel Center, S.L.
Código identificativo: AN-18394-2.
Domicilio social: Gran Vía de Colón, núm. 41, Granada.

Denominación: Oportunity Travel, S.L.
Código identificativo: AN-29433-3.
Domicilio social: Plaza de la Malagueta, núm. 1 Málaga.

Denominación: Viajes Panorama, S.A.
Código identificativo: AN-29271-2.
Domicilio social: Avda. Ramón y Cajal, Edif. Las Camelias, Fuengirola (Málaga).

Denominación: Moreno y Caminero, Agencia de Viajes, S.L.
Código identificativo: AN-23481-2.
Domicilio social: C/ Fuente de los Corzos, núm. 2, Jaén.

Sevilla, 1 de septiembre de 2004.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

RESOLUCION de 2 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se extinguen los efectos del título-licencia de agencia de viajes Mundo Mágico Tours, SA.

A fin de resolver sobre la extinción de los efectos del título-licencia, se instruyó a la agencia de viajes que se cita, el correspondiente expediente en el que se acredita la falta de regularización de la situación administrativa de la agencia, al no constar constituida la fianza reglamentaria, que garantiza los posibles riesgos de su responsabilidad, incumpliendo lo establecido en el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre).

Se ha notificado al interesado la oportuna propuesta de extinción de los efectos del título-licencia, no habiendo acreditado ésta por cualquier medio válido en derecho haber cumplido las exigencias legales aludidas en los cargos imputados.

Se ha cumplido con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, no habiéndose formulado alegación alguna al respecto.

Tales hechos infringen lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, letra c) y su concordante apartado 1 del artículo 11 del citado Decreto, todo ello sin perjuicio de la sanción que pudiera imponerse por la comisión de una infracción grave, contemplada en el apartado 13, del artículo 60 de la Ley

12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo (BOJA núm. 151, de 30 de diciembre) y el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reserva,

RESUELVO

Extinguir los efectos del título-licencia de agencia de viajes a la entidad citada al pie de esta Resolución, con todas las consecuencias inherentes a la misma, sin perjuicio en todo caso, del pago de salarios o indemnizaciones que procedan y de las responsabilidades económicas contraídas en el ejercicio de su actividad, en los términos legalmente prevenidos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

AGENCIA DE VIAJES QUE SE CITA

Denominación: Mundo Mágico Tours, S.A.
Código identificativo: AN-29636-3.
Domicilio social: Ctro. Comercial Marina Shopping, Local C 9, Benalmádena-Costa (Málaga).

Sevilla, 2 de septiembre de 2004.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

RESOLUCION de 25 de agosto de 2004, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística, por la que se adjudican las becas para la realización de tesis doctorales en materia de turismo, convocadas por Resolución que se cita.

Al amparo de la Orden de 29 de mayo de 2001 y mediante Resolución de 9 de febrero de 2004, se convocaron 4 becas para la realización de tesis doctorales que versasen sobre temas turísticos.

Reunida la Comisión de selección prevista en la Orden citada, el día 1 de julio de 2004, se procedió a evaluar y a relacionar por orden de puntuación los expedientes personales de los solicitantes, conforme a los criterios establecidos en el artículo 7 de la Orden mencionada.

Por todo ello, a propuesta de la Comisión de selección, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 9.2 de la Orden de 29 de mayo de 2001,

HE RESUELTO

Primero. Adjudicar cuatro becas para la realización de tesis doctorales en materia de turismo, con la dotación que igualmente se indica y con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.01.00.481.01.75B.5 a los siguientes adjudicatarios:

- Don Enrique Luis Santos Pavón con DNI núm. 28.488.581-E, con una dotación de 5.100,00 euros.
- Doña M.ª del Pilar Giráldez Puig con DNI núm. 28.480.287-P, con una dotación de 6.010,12 euros.
- Doña Ana Belén Tineo Esteban con DNI núm. 77.454.559-N, con una dotación de 12.020,24 euros.

- Don Francisco Porrás Lima con DNI núm. 31.870.375-B, con una dotación de 12.000,00 euros.

Designar como suplente únicamente a doña Cristina Ceballos Hernández con DNI núm. 28.623.164-D debido a la inexistencia de más candidatos que cumplieran los requisitos.

El abono de la beca se realizará en tres pagos. El primer pago correspondiente al 40% del total de la beca, se realizará tras la aceptación de la beca por el beneficiario. El segundo pago correspondiente al 35% del importe total, se ordenará a los seis meses de la aceptación, previa presentación de una memoria de actividades realizadas hasta la fecha, con el visto bueno del Director de la tesis. El tercer y último pago, correspondiente al 25% restante, se ordenará a la finalización de la tesis, y tras la acreditación de su presentación en el Registro General de la Universidad correspondiente, tras la conformidad de la dirección facultativa, una vez entregado el trabajo en lengua castellana, y soporte de papel e informático a la Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y presentada la documentación justificativa de los gastos.

Serán obligaciones de los becarios además de las establecidas en el artículo 105 de la Ley 5/1983 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las siguientes:

a) El compromiso de realizar los trabajos de investigación establecidos en el programa avalado por el Director de la tesis.

b) Dar cuenta por escrito de la marcha de su trabajo, trimestralmente al director facultativo nombrado por la Dirección General de Calidad, Innovación y Prospectiva Turística. Una vez finalizada la tesis, en un plazo máximo de tres meses, los becarios presentarán la documentación a que se refiere el artículo 5 de la citada Orden de 29 de mayo de 2001, y correspondiente al tercer y último pago de la beca.

c) Los beneficiarios deberán facilitar cuanta información le sea requerida por el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas de Andalucía, y la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Segundo. Hacer pública la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de agosto de 2004.- La Directora General, Francisca Montiel Torres.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 13 de septiembre de 2004, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de la empresa Digamar Servicios, S.L., en los centros sanitarios, Hospital de Jerez de la Frontera, Distrito de Atención Primaria Sierra y Distrito de Atención Primaria de Jerez, median- te el establecimiento de servicios mínimos.

Por el Comité de empresa y Delegados sindicales de UGT y CC.OO. de la empresa Digamar Servicios, S.L., ha sido con-

vocada huelga que, en su caso, podrá afectar a la totalidad de los trabajadores de dicha empresa en el Hospital del SAS en Jerez, Distrito Sierra y Jerez Noroeste, en la provincia de Cádiz los días 20 y 27 de septiembre y 1, 4, 6 y 8 de octubre de 2004, desde las 00,00 horas hasta las 24,00 horas y con carácter indefinida desde las 00,00 horas del día 11 de octubre.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresa encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo y ratificada en la de 29 de abril de 1993.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que los trabajadores de Digamar Servicios, S.L. en la provincia de Cádiz prestan un servicio esencial para la comunidad, en cuanto éste afecta a la actividad sanitaria, cuya paralización puede afectar a la salud y a la vida de los usuarios de la sanidad pública, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar el referido servicio esencial mediante la fijación de los servicios mínimos en la forma que por la presente Orden se determina, por cuanto que la falta de protección del referido servicio prestado por dicho personal colisiona frontalmente con los derechos a la vida y a la salud proclamados en los artículos 15 y 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2., 15 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 26 de noviembre de 2002; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONGO

Artículo 1. La situación de huelga que podrá afectar a la totalidad de los trabajadores de Digamar Servicios, S.L., en el Hospital del SAS en Jerez, Distrito Sierra y Jerez Noroeste, en la provincia de Cádiz, oídas las partes afectadas y vista la propuesta de la Delegación Provincial de Cádiz estará condicionada al mantenimiento de los mínimos estrictamente necesarios para el funcionamiento de este servicio, según se recoge en el Anexo I.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios, así como se garantizará, finalizada la huelga la reanudación normal de la actividad.

Artículo 5. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de septiembre de 2004

MARIA JESUS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

ANEXO I

En todo caso debiera garantizarse:

Transporte Sanitario Urgente. El transporte de enfermos en vehículos y ambulancias de todos aquellos traslados urgentes ordenados por un facultativo, tanto del dispositivo de Atención Primaria como del dispositivo Hospitalario, bien sea para envío entre Centros Asistenciales, bien desde el domicilio del paciente al Centro donde pueden recibir Atención Sanitaria y, en general cualquier traslado urgente solicitado por el Centro de Coordinación de Transporte Sanitario.

Igualmente ha de quedar garantizado el transporte en ambulancias a los Centros de Atención Primaria y Hospitales de aquellos traslados que fueran necesarios para evitar riesgos graves del paciente, a juicio del facultativo.

Transporte Sanitario Programado. Traslado de pacientes para diagnóstico y/o tratamiento en centros sanitarios públicos, privados y/o concertados cuya demora en la atención sanitaria incida desfavorablemente en la evolución del estado de salud del paciente, a criterio del personal facultativo responsable de dicha atención sanitaria.

Así mismo se garantizará la atención del 100% de los tratamientos Oncológicos, de Hemodiálisis y de Rehabilitación cuando su suspensión suponga a juicio del facultativo riesgo para la evolución clínica del paciente.

En función de los días elegidos para los paros parciales del servicio, se deberán realizar los traslados de las altas hospitalarias que se originen en fin de semana desde el viernes.

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 19 de julio de 2004, por la que se autoriza la creación del Museo Histórico Local de Monturque (Córdoba), y su inscripción en el Registro de Museos de Andalucía.

El Excmo. Ayuntamiento de Monturque solicita en 1999 la inscripción en el Registro de Museos de Andalucía del Museo Histórico Local de Monturque en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Córdoba. Una vez examinada la documentación presentada por los interesados y tras la visita de inspección de las instalaciones del Museo para comprobar su adecuación al proyecto presentado y a la normativa vigente realizada por técnicos de la Delegación Provincial de la Con-

sejería de Cultura en Córdoba, se emite informe favorable de viabilidad.

El Servicio de Museos y Conjuntos Arqueológicos y Monumentales y la Comisión Andaluza de Museos en su sesión de 23 de febrero de 2000, evacuan informe favorable a la anotación preventiva del Museo Histórico Local de Monturque en el Registro de Museos de Andalucía.

La Resolución de 27 de marzo de 2000 de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico aprueba la viabilidad del proyecto de creación del Museo y ordena su anotación preventiva en el Registro de Museos de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, en su artículo 13.28 confiere a nuestra Comunidad Autónoma competencia exclusiva sobre Museos que no sean de titularidad estatal.

La Ley 2/1984, de 9 de enero, de Museos, faculta a la Consejería de Cultura para autorizar la creación de Museos previa tramitación del oportuno expediente. Para dar cumplimiento al artículo 5 de la citada Ley de Museos de Andalucía, por el Decreto 284/1995, de 28 de noviembre, se aprueba el Reglamento de Creación de Museos y de Gestión de Fondos Museísticos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En virtud de las normas citadas, en uso de las competencias que me atribuye el artículo 5 de la Ley 2/1984, de Museos y el artículo 3 del Decreto 284/1995, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento mencionado, y a propuesta de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico de fecha 19 de julio de 2004.

DISPONGO

Primero. Se autoriza la creación del Museo Histórico Local de Monturque de Córdoba, y su consiguiente inscripción en el Registro de Museos de Andalucía, por considerar que cuenta con las instalaciones, personal y medios suficientes tanto para su mantenimiento como para la conservación, protección y accesibilidad de sus fondos.

Segundo. Los fondos fundacionales del Museo Histórico Local de Monturque están constituidos por bienes de carácter arqueológico que coinciden con los períodos históricos más representativos en Monturque: Prehistoria, Cultura ibérica y romana y Edad Media. El principal interés del Museo reside en su papel de centro de interpretación de tres puntos de interés arqueológico cercanos: el yacimiento arqueológico de Paseillos, las cisternas romanas y el Castillo.

Tercero. Todos los fondos integrados en el Museo forman parte del Patrimonio Cultural Andaluz y quedan sujetos a la legislación vigente. Podrá acordarse el depósito de bienes artísticos de dominio público en el Museo Histórico Local de Monturque, mediante la formalización del correspondiente contrato de depósito entre el Ayuntamiento de Monturque y la Consejería de Cultura, conforme a la normativa aplicable.

Cuarto. El Museo Histórico Local de Monturque tiene su sede en la calle Paseo de San Mateo, s/n. El Museo ocupa un edificio rehabilitado en el año 1997 por la Casa de Oficios «Torre del Castillo» para adaptarlo a su uso como Museo.

Quinto. A todos los efectos, se autoriza el acceso general gratuito. En caso de modificación de esta gratuidad, y de conformidad con el artículo 4.2 de la Ley de Museos y el artículo 3.15 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico, será necesaria la autorización correspondiente.

Sexto. El Museo cuya creación e inscripción se autoriza, así como el Excmo. Ayuntamiento de Monturque como promotor del mismo, quedan sometidos al cumplimiento de las obligaciones previstas en la vigente Ley de Museos y el Decreto

que la desarrolla parcialmente, así como a la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español y la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, debiendo remitir a la Consejería de Cultura la información que se detalla en el artículo 11 del Reglamento de Creación de Museos y de Gestión de Fondos Museísticos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Deberá garantizarse, en todo caso, la conservación y el mantenimiento de los bienes culturales que integran los fondos fundacionales o futuros del Museo, así como la protección y accesibilidad de los mismos, en las condiciones legalmente previstas y que se establezcan.

Séptimo. Contra esta Orden, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición

ante esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados del mismo modo, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Sevilla, 19 de julio de 2004

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOCE DE MALAGA

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 675/2003. (PD. 3065/2004).

NIG: 2906742C20030015090.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 675/2003. Negociado: MH.

Sobre: Declaración dominio y rectificación asientos registrales. De: Don José Manuel Martínez Carrasco y don Leandro Martínez Carrasco.

Procurador: Sr. Antonio Castillo Lorenzo.

Letrado: Sr. Llamas Saavedra, Alberto.

Contra: Inmobiliaria Gala, S.A.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 675/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Málaga a instancia de don José Manuel Martínez Carrasco y don Leandro Martínez Carrasco contra Inmobiliaria Gala, S.A. y terceros ignorados, sobre Declaración dominio y rectificación asientos registrales, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA

En Málaga, a uno de julio de dos mil cuatro.

El Sr. don José Aurelio Pares Madroñal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Málaga y su partido, habiendo visto los presentes autos de Proced. Ordinario (N) 675/2003 seguidos ante este Juzgado entre partes, de una como demandante don José Manuel Martínez Carrasco y don Leandro Martínez Carrasco con Procurador don Antonio Castillo Lorenzo y Letrado don Llamas Saavedra, Alberto; y de otra como demandada Inmobiliaria Gala, S.A. y terceros ignorados, sobre Declaración de dominio y rectificación de asientos registrales, y,

FALLO

Que estimando la demanda presentada por el Procurador Sr. Castillo Lorenzo, en nombre y representación de don José

Manuel y don Leandro Martínez Carrasco, contra Inmobiliaria Gala, S.A. y los terceros desconocidos, que puedan tener algún derecho o interés sobre los bienes a que se refiere, se acuerda:

Primero. Declarar que los demandantes son dueños de los siguientes inmuebles:

A) Finca Registral núm. 2.281, antes 52.769, inscrita al Folio 205, del tomo 64 del antiguo Registro 3 de Málaga, hoy núm. 10. «Urbana. Finca número doscientos treinta y cinco. Local demarcado con el número sesenta y siete de la planta primera del cuerpo B del Edificio Congreso I, sito en Torremolinos, calle Hoyo, sin número, finca núm. 10.487, folio 27, del tomo 654, inscripción 5.^a que es la extensa. Mide veintisiete metros, veintiocho decímetros cuadrados, y consta de una sola pieza. Linda: frente galería de acceso; fondo, pasaje; derecha, finca número doscientos treinta y cinco; e izquierda, finca número doscientos treinta y siete. Cuota 0,0675 por ciento».

B) Finca Registral núm. 2.283, antes 52.771, inscrita al Folio 208, del tomo 64 del antiguo Registro 3 de Málaga, hoy núm. 3. «Urbana. Finca número doscientos treinta y seis. Local demarcado con el número sesenta y ocho de la planta primera del cuerpo B del Edificio Congreso I, sito en Torremolinos, calle Hoyo, sin número, finca núm. 10.487, folio 27, del tomo 654, inscripción 5.^a que es la extensa. Mide treinta y cuatro metros, setenta y dos decímetros cuadrados, y consta de una sola pieza. Linda: frente, galería de acceso; fondo, pasaje; derecha, finca número doscientos treinta y cinco; e izquierda, finca número doscientos treinta y siete. Cuota 0,0675 por ciento».

Segundo. Ordenar que, una vez sea ejecutiva esta resolución, se proceda a la inscripción en el Registro de la Propiedad del dominio aquí declarado, con cancelación de cualquier asiento contradictorio.

Tercero. No imponer a la demandada la obligación de abonar las costas causadas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación a preparar mediante escrito, que deberá ser presentado en este mismo Juzgado, en el plazo de cinco días hábiles.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Inmobiliaria Gala, S.A. y terceros ignorados, extiendo y firmo la presente en Málaga a veintisiete de julio de dos mil cuatro.- El Secretario.

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 1008/2003. (PD. 3060/2004).

N.I.G.: 2906742C20030022292.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 1008/2003. Negociado: EM.

De: Wolfgang Neuhauser y Michaela Neuhauser.

Procurador: Sr. Salvador Bermúdez Sepúlveda.

Contra: Los Molinos, Konederpas, S.L. y Hubertus Stoffels.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 1008/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Málaga a instancia de Wolfgang Neuhauser y Michaela Neuhauser contra Los Molinos, Konederpas S.L. y Hubertus Stoffels sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su fallo, es como sigue:

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Bermúdez Sepúlveda, en nombre y representación de don Wolfgang Neuhauser y doña Michaela Neuhauser contra la entidad Los Molinos, Konederpas S.L. y Hubertus Stoffels, en situación procesal de rebeldía; debo condenar y condeno solidariamente a los codemandados a pagar a la parte demandante la cantidad de cinco mil trescientos cincuenta euros (5.350 euros), más los intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda, así como al pago de las costas procesales causadas en la tramitación de este procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme y contra ella cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, debiendo prepararse mediante escrito presentado ante este Juzgado en el plazo de cinco días siguientes a la notificación, indicando la resolución apelada y la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que se impugnan.

Líbrense Testimonio de esta Sentencia para su unión a los autos de su razón e inclúyase la misma en el Libro de su clase.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en Primera Instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Los Molinos, Konederpas S.L. y Hubertus Stoffels, extiendo y firmo la presente en Málaga a tres de septiembre de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION UNICO DE CAZALLA DE LA SIERRA

EDICTO dimanante del procedimiento de separación núm. 369/2003. (PD. 3066/2004).

NIG: 4103241C20031000487.

Procedimiento: Separación Contenciosa (N) 369/2003. Negociado: M.

Sobre: Separación Contenciosa.

De: Doña María del Carmen Sánchez Ortiz.

Procurador: Sr. Luis Miguel Báez Ortega.

Letrado: Sr. José Enrique Álvarez Díaz.

Contra: Don Alfonso Sánchez Romero.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Separación Contenciosa (N) 369/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Cazalla de la Sierra a instancia de María del Carmen Sánchez Ortiz contra Alfonso Sánchez Romero sobre Separación Contenciosa, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA

En Cazalla de la Sierra, a veintisiete de julio de dos mil cuatro.

Jesús Gabaldón Codesido, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Unico de Cazalla de la Sierra, ha visto los autos de Separación Contenciosa núm. 369/03, en los que ha sido parte demandante doña María del Carmen Sánchez Ortiz, representada por el Procurador don Luis Miguel Báez Ortega y asistida por el Letrado don José Enrique Álvarez Díaz, y parte demandada don Alfonso Sánchez Romero, en situación de rebeldía, con la intervención del Ministerio Fiscal.

PARTE DISPOSITIVA

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por el Procurador don Luis Miguel Báez Ortega, en nombre y representación de doña María del Carmen Sánchez Ortiz, acordando:

1. Declarar la separación de los cónyuges doña María del Carmen Sánchez Ortiz y don Alfonso Sánchez Romero, comunicando esta resolución, una vez firme, al Registro Civil para que se proceda a las inscripciones que correspondan.

2. La disolución de la Sociedad de Gananciales, revocando todos los consentimientos y poderes que cualquiera de los cónyuges hubiera otorgado.

3. Aprobar, como medidas reguladoras de los efectos de la separación, las siguientes:

A) Atribuir la guardia y custodia de la hija menor de edad, Nuria, a su madre, doña María del Carmen Sánchez Ortiz, sin perjuicio de la ostentación conjunta de la patria potestad por ambos progenitores.

B) Atribuir el uso y disfrute de la vivienda conyugal a la esposa, doña María del Carmen Sánchez Ortiz, y a la hija menor Nuria.

C) Establecer el siguiente régimen de visitas: Los sábados alternos desde las 17,00 horas a las 20,00 horas, extendiéndose a los domingos, en el mismo horario, en los períodos de vacaciones escolares. Régimen que habrá de desarrollarse en presencia de la madre, u otra persona de su confianza que ésta designe, y en la localidad de residencia de la madre y la hija, iniciándose y concluyendo en el domicilio de la madre.

D) En concepto de pensión alimenticia de la hija del matrimonio, el marido deberá entregar dentro de los cinco primeros días de cada mes, en la cuenta que al efecto se señale por la esposa, el 30% del importe neto de todas las cantidades que perciba por cualquier concepto.

Estas medidas podrán ser modificadas cuando se alteren substancialmente las circunstancias.

Todo ello sin hacer declaración alguna sobre imposición de costas.

Notifíquese esta resolución a las partes con la indicación de que no es firme, pudiendo interponerse contra ella recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación, en este Juzgado y para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

Firme esta resolución, procédase a anotar su parte dispositiva en la correspondiente inscripción de matrimonio obrante en el Registro Civil donde consta el matrimonio, y

quedando en las actuaciones certificación de la misma, inclúyase la presente en el Libro de Sentencias.

Así, por ésta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos de su razón, lo pronuncio, mando y firmo.

E/

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Alfonso Sánchez Romero, extendiendo y firmo la presente en Cazalla de la Sierra, a ocho de septiembre de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 2 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Almería.

c) Número de expediente: 2003/1271.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: AL-97/08-A. Rehabilitación del Ayuntamiento de Zurgena (Almería). Obra.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 92, de 12 de mayo de 2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Seiscientos treinta y dos mil doscientos noventa y dos euros con cincuenta y tres céntimos (632.292,53 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28 de julio de 2004.

b) Contratista: Estructura y Vías del Sur, S.L.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Seiscientos diez mil ochocientos dos euros con tres céntimos (610.802,03 euros).

Almería, 2 de septiembre de 2004.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 6 de septiembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de servicio de asistencia técnica para el desarrollo informático del Registro de Delegados de Prevención y el Registro de Coordinadores de Obras en Construcción.(PD. 3061/2004).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número del expediente: 300/2004.

2. Objeto del Contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de asistencia técnica para el desarrollo informático del Registro de Delegados de Prevención y el Registro de Coordinadores de Obras en Construcción.

b) Lugar de ejecución: Servicios Centrales.

c) Plazo de ejecución: 6 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación. Importe total: 110.000,00 euros (ciento diez mil euros).

5. Garantía provisional: 3.740,00 euros (tres mil setecientos cuarenta euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Secretaría General, Servicio de Administración General y Contratación.

b) Domicilio: Avda. Hytasa, C/ Seda, nave 5, planta segunda.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41006.

d) Teléfonos: 955 033 137/955 033 138.

e) Telefax: 955 048 458.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos Base de esta Contratación.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Empleo, sito en la dirección arriba citada.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

8. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Empleo.

b) Domicilio: Avda. Hytasa, C/ Seda, nave 5, planta segunda.

c) Localidad: Sevilla, 41006.

d) Fecha examen documentación administrativa: Primer martes siguiente al segundo día posterior al de finalización del plazo de presentación de ofertas, o siguiente día hábil posterior si éste no lo fuera.

e) Apertura de proposiciones: A las nueve horas del martes siguiente al del examen de la documentación administrativa, o siguiente día hábil posterior si éste no lo fuera.

9. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

10. Página web de información: <http://www.juntadeandalucia.es/empleo>.

Sevilla, 6 de septiembre de 2004.-El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 7 de septiembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación que se cita (Expte. 354/04).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 354/04.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de microordenadores Karisma para los Servicios Centrales y las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Procedimiento negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 228.704,56 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22 de junio de 2004.

b) Contratista: Informática Graef, S.L.

e) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 228.704,56 euros.

Sevilla, 7 de septiembre de 2004.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 30 de agosto de 2004, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones

Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de RENPA y Sv. Ambientales.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P. 41071, Sevilla.

Tel.: 955 003 400; fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Título: Ejecución de equipamiento en el Parque Medioambiental El Cercado de Ciprés. T.m. de Andújar (Jaén). Número de expediente: 760/2004/A/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 23 de abril de 2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 386.451,23 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16.7.2004.

b) Contratista: Ibersilva Servicios, S.A., Unipers.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 345.225,18 euros.

Sevilla, 30 de agosto de 2004.- La Directora General (Orden de 26.5.2004), El Secretario General, Juan López Domech.

RESOLUCION de 30 de agosto de 2004, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obra.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de RENPA y Sv. Ambientales.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P. 41071, Sevilla.

Tlfno.: 955 003 400; Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Título: Ejecución del proyecto de mejora del área recreativa y restaurante de la laguna de Zóñar, Aguilar de la Frontera. Número de expediente: 663/2004/A/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 21 de julio de 2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 284.028,52 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18.8.2004.

b) Contratista: Medio Ambiente Dalmau, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 246.252,73 euros.

Sevilla, 30 de agosto de 2004.- La Directora General (Orden de 26.5.2004), El Secretario General, Juan López Domech.

RESOLUCION de 30 de agosto de 2004, de la Dirección General de Participación e Información Ambiental, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Dirección General de Participación e Información Ambiental.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P.: 41071, Sevilla.
Tel.: 955 003 400; fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Título: Elaborar, maquetar, editar y presentar los informes anuales de Medio Ambiente en Andalucía 2004 y 2005.
Número de expediente: 960/2004/I/00.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 24.5.2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 380.000,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 6.8.2004.

b) Contratista: Análisis del Territorio, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 368.600,00 euros.

Sevilla, 30 de agosto de 2004.- La Directora General (Orden de 26.5.2004), El Director General de Gestión del Medio Natural, José Guirado Romero.

EMPRESA PUBLICA DESARROLLO AGRARIO Y PESQUERO, SA

ANUNCIO de adjudicación de contrato: Concurso público, procedimiento abierto que se cita (Expte. 91395/5).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Jurídico y de Contratación.

c) Número de expediente: 91395/5.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Planificación y compra de medios de publicidad, para las campañas al consumidor de «Calidad Certificada» y «Agricultura Ecológica» dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de la Comunidad Autónoma de Madrid.

b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía y Comunidad Autónoma de Madrid.

c) Plazo de ejecución: De acuerdo al Pliego de Prescripciones Técnicas del concurso.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 3.567.753,22 euros (IVA incluido) desglosado por lotes conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas y Condiciones Particulares del concurso.

5. Adjudicación y valor del contrato.

5.1. Contrato número 1:

a) Fecha de adjudicación: 9 de agosto de 2004.

b) Empresa adjudicataria: Yplan Andalucía, S.A.

c) Dirección: C/ Monte Carmelo, 7, 2.º C, Sevilla.

d) Precio del contrato: 1.520.798,76 euros.

5.2. Contrato número 2:

a) Fecha de adjudicación: 9 de agosto de 2004.

b) Empresa adjudicataria: Marín y Asociados, S.A.

c) Dirección: Paseo de las Delicias, 3, 4.º izq., Sevilla.

d) Precio del contrato: 669.224,43 euros.

5.3. Contrato número 3:

a) Fecha de adjudicación: 9 de agosto de 2004.

b) Empresa adjudicataria: Media Planning Group, S.A.

c) Dirección: C/ Dr. Fleming, 17, Barcelona.

d) Precio del contrato: 337.258,45 euros.

5.4. Contrato número 4:

a) Fecha de adjudicación: 9 de agosto de 2004.

b) Empresa adjudicataria: C&T Comunicación y Turismo, S.L.

c) Dirección: Avda. de Andalucía, 25, Edif. Jábega III, Oficina 18, 29006 Málaga.

d) Precio del contrato: 352.844,75 euros.

Sevilla, 7 de septiembre de 2004.- La Jefa del Servicio Jurídico y de Contratación, Ana María Chamorro Jiménez, V.º B.º El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, por dos veces, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita a los interesados o sus representantes, detallados a continuación, para ser notificados por comparecencia ante el Jefe del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, núm. 10.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado para comparecer.

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba, de acuerdo con los apartados 1 a 3 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributada.

Notificaciones:

Acuerdo de inspección, resolución propta. de liquidación 0092140004520.

Obligado tributario: Poyato Espejo, Carmen.

Domicilio: C/ Los Guindos, s/n, Urbanización Torreblanca. C.P. 14014, Córdoba.

NIF: 30418455N.

Concepto tributario: Actos jurídicos documentados.

Período: 2000.

Importe: 36.921,58 euros.

Córdoba, 1 de septiembre de 2004.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, sobre notificación de propuestas de resolución de inicio de expediente de extinción de los efectos de títulos-licencias de agencias de viajes.

Resultando desconocidos los domicilios de los representantes legales de las agencias de viajes cuyos domicilios, códigos identificativos y denominaciones figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de las propuestas de inicio de expediente de extinción de los

efectos de sus títulos-licencias de agencias de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, letra c) del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en el artículo 11, apartado 1 del citado Decreto.

Lo que se notifica a los interesados, haciéndose saber que disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

AGENCIAS DE VIAJES QUE SE CITAN

Denominación: Mundovisión, S.L. Viajes.

Código identificativo: AN-29411-2.

Domicilio social: Avda. Ortega y Gasset, núm. 41, Málaga.

Denominación: Presidente España, S.L. Viajes.

Código identificativo: AN-21366-2.

Domicilio social: Avda. Islantilla, Edif. Avanco, Isla Cristina (Huelva).

Denominación: Travels Almijara, S.L.

Código identificativo: AN-29576-2.

Domicilio social: Paseo de Almijara, núm. 2, Cómputa (Málaga).

Denominación: Albertravel, S.A.

Código identificativo: 29520-3.

Domicilio social: C/ Manuel Franco Cubeiro, nave 36, Torremolinos (Málaga).

Sevilla, 1 de septiembre de 2004- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

ANUNCIO de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, sobre notificación de propuestas de resolución de inicio de expediente de extinción de los efectos de títulos-licencias de agencias de viajes.

Resultando desconocidos los domicilios de los representantes legales de las agencias de viajes cuyos domicilios, códigos identificativos y denominaciones figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de las propuestas de inicio de expediente de extinción de los efectos de sus títulos-licencias de agencias de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, letra c) del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en el artículo 11, apartado 1 del citado Decreto.

Lo que se notifica a los interesados, haciéndose saber que disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

AGENCIAS DE VIAJES QUE SE CITAN

Denominación: Tantamán, S.L.
 Código identificativo: AN-29465-2.
 Domicilio social: C/ San Juan Bosco, núm. 5, Marbella (Málaga).

Denominación: Simarro Núñez e Hijos, S.L.
 Código identificativo: AN-29644-2.
 Domicilio social: C/ Loma de los Riscos, núm. 120, casa 8, Torremolinos (Málaga).

Denominación: Fly Ship Tour, S.L.
 Código identificativo: AN-29487-2.
 Domicilio social: Paseo Colorado, núm. 18. Urb. Playamar, Bl. 9, Torremolinos (Málaga).

Denominación: Guaditour, S.L.
 Código identificativo: 21571-2.
 Domicilio social: Avd. de Andalucía, 31, Ayamonte (Huelva).

Sevilla, 1 de septiembre de 2004.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

- Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indevido: 15 días hábiles para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

- Resolución: plazos y recursos que se especifican en el Anexo.

Sevilla, 30 de julio de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

1. Nombre y apellidos: Juan Martín España. NIF/CIF: 25016693-F.

Procedimiento/núm. Expte: Ayuda agroambiental a la uva pasa, campaña 1999.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAE del procedimiento de recuperación del pago indevido. Deudor 200301449.

Extracto del acto: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes desde la publicación del acto, ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, Edif. Servicios Múltiples, 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

2. Nombre y apellidos: Antonio Angel Salado Villalba. NIF: 25102341-A.

Procedimiento/núm. Expte: Ayuda agroambiental a la uva pasa, campaña 1999.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAE del procedimiento de recuperación del pago indevido. Deudor 200301455.

Extracto del acto: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes desde la publicación del acto, ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, Edif. Servicios Múltiples, 29002, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica al Comité Ciudadano Antisida de Granada, Resolución de 8 de julio de 2004, de la Dirección General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaída en el expediente de reintegro núm. 22/04.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 8 de julio de 2004, por la que se declara el incumplimiento de justificar en el expediente 22/04 de la subvención concedida al Comité Ciudadano Antisida de Granada; haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de la misma, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla:

Interesado: Comité Ciudadano Antisida de Granada.

Expediente de reintegro: 22/04.

Acto notificado: Resolución.

Fecha: 8 de julio de 2004.

Recursos: Un mes para interponer, potestativamente, recurso de reposición y dos meses para la interposición de recurso contencioso-administrativo.

Sevilla, 6 de septiembre de 2004.- La Secretaria General Técnica, M.^ª José Gualda Romero.

AGENCIA TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia de recaudación ejecutiva. (PP. 3010/2004).

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE

CORRECCION de errores a las bases para la provisión de plazas vacantes en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento (BOJA núm. 168, de 27.8.2004).

A N U N C I O

Por resolución de Alcaldía núm. 1122 de 31 de agosto de 2004, se ha resuelto lo siguiente:

Primero. Adicionar a la convocatoria de 18 plazas de peones de limpieza de edificios 2 plazas vacantes de la Oferta de Empleo Público correspondiente a los años 1995 y 1999, con lo que se procede a convocar 20 plazas de la escala de Personal Laboral, Subescala de Servicios Generales, Servicio de Limpieza de Edificios Públicos, Grupo E, Nivel 14.

Segundo. Rectificar los errores materiales siguientes:

En la Base Tercera, apartado b), donde dice:

«b) Tener cumplidos dieciocho años de edad, y no exceder de la edad en que falten más de 10 años para la jubilación forzosa por edad.»

Debe decir:

«b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.»

En el Anexo, apartado de Materias Comunes, donde dice:

«Grupo I

1. La Constitución Española de 1978.
2. Título Preliminar.
3. Título VIII. Capítulo Primero.
4. Título VIII. Capítulo Segundo.»

Debe decir:

«Grupo I

1. La Constitución Española de 1978.
2. Título Preliminar (artículos 1 al 9).
3. Título VIII. Capítulo Primero (artículos 137, 138 y 139).
4. Título VIII. Capítulo Segundo (artículos 140, 141 y 142).»

En el Anexo, apartado de Fase de concurso - 1.º Experiencia, donde dice:

«La experiencia se valorará hasta un máximo de 7 puntos en la forma siguiente:»

Debe decir:

«La experiencia se valorará por cada mes de servicios prestados y hasta un máximo de 7 puntos en la forma siguiente:»

Tercero. Ordenar la publicación en los boletines oficiales correspondientes para general conocimiento.

Cuarto. Dar traslado de la presente resolución al departamento de Recursos Humanos de este Ayuntamiento.

Mairena del Aljarafe, 7 de septiembre de 2004

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: 95 503 48 05

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2004**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2004 es de 151,57 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63